

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
LICENCIATURA EN CIENCIA POLÍTICA

Informe de Pasantía

**Programa de radio “Ni más Ni menos” en
Cotidiano Mujer**

Evelin Muñoz Galeazzi
Tutora: Niki Johnson

2020

Índice

Presentación.....	1
1. Introducción descriptiva	
1.1 Ámbito institucional: Sobre Cotidiano Mujer.....	2-4
1.2 Objetivos de la pasantía.....	5
2. Selección de temas	
2.1 Elección de temas para las columnas.....	6
2.2 Metodología de trabajo.....	7
2.3 Recursos teóricos para la elaboración de los temas.....	8-10
3. Columnas escritas	
3.1 Ley de Cuotas. <i>Ley de Cuotas, representación política en Uruguay: proceso de aprobación y desafíos futuros</i>	11-15
3.2 Elecciones internas nacionales. <i>Elecciones internas 2019: fórmulas, resultados y repercusiones con perspectiva de género</i>	16-19
3.3 Nueva agenda de políticas públicas. <i>Gobiernos progresistas y nueva agenda política</i>	20-25
3.4 Gobiernos de derecha en América Latina. <i>¿Giro a la derecha en América Latina? El caso de Brasil como ejemplo</i>	26-31
3.5 ¿Qué tipo de democracia estamos construyendo? <i>Democracia paritaria</i>	32-36
4. Profundización teórica	
4.1 Resumen.....	37
4.2 Tema.....	37
4.3 Problema de investigación.....	37
4.4 Antecedentes y justificación.....	38-42
4.5 Pregunta de investigación.....	43-45
4.6 Objetivo general.....	46
4.7 Objetivos específicos.....	46
4.8 Aspectos metodológicos.....	47-49
4.9 Referencias bibliográficas.....	50-51
5. Reflexión final	52-53

Presentación

Este documento fue elaborado como resultado de la pasantía realizada en el programa de radio *Ni más, Ni menos* a cargo del colectivo feminista Cotidiano Mujer. Un proyecto que resulta de un convenio vigente entre Cotidiano Mujer y el ICP (Instituto de Ciencia Política) de la Facultad de Ciencias Sociales, UDELAR y que se inscribe como una modalidad de egreso de la licenciatura de Ciencia Política.

.

Institución donde se desarrolló la pasantía

Cotidiano Mujer, programa de radio *Ni más Ni menos*

Tutora representante del Instituto de Ciencia Política

Dra. Niki Johnson

Tutoras representantes de Cotidiano Mujer

Elena Fonseca

Dra. Cecilia Gordano

Grupo de trabajo de la pasantía

Claudia Marijanovich

Fernán Gómez

Período de duración de la pasantía

15 mayo al 16 de septiembre del 2019

1. Introducción descriptiva

1.1 Sobre Cotidiano Mujer

Cotidiano Mujer es un colectivo feminista creado en 1985 que trabaja en el desarrollo de acciones de comunicación política para la promoción de los derechos de las mujeres en Uruguay y América Latina. Su trabajo, reflejado en la producción de investigaciones, encuentros, talleres, debates, seminarios y campañas, abarca una amplia gama de temas: derechos humanos, cultura, el medio ambiente y la economía, destacando las nuevas dimensiones de la libertad y autonomía de las mujeres en términos económicos, políticos, culturales y afectivos. Su principal objetivo es producir un cambio cultural, incorporando en el proceso a una multiplicidad de actores para garantizar la pluralidad de voces y posibilitar la incorporación de la perspectiva feminista en los temas de agenda pública (Cotidiano Mujer, 2022).

Su misión es la de promover el cambio social, cultural y político desde una perspectiva feminista para contribuir al desarrollo de una democracia más justa y equitativa. Y con este propósito, se plantean los siguientes objetivos:

- *Aportar al fortalecimiento del movimiento de mujeres a nivel nacional y regional, colocando el enfoque feminista en el espacio público.*
- *Potenciar las herramientas políticas, teóricas y de comunicación, capaces de cuestionar las pautas culturales discriminatorias.*
- *Contribuir a la capacitación y asesoramiento de los grupos y organizaciones de mujeres, revalorizando su acción y aporte.*
- *Aportar a la democratización de los medios de comunicación para garantizar la pluralidad y diversidad de los sujetos sociales y políticos e incidir en la modificación de los estereotipos sexistas en los medios.*
- *Generar acciones que coloquen en el espacio público los derechos de las mujeres a través de campañas de sensibilización, contribuyendo al desarrollo de una cultura de derechos humanos (Cotidiano Mujer, 2022).*

Para cumplir con los fines propuestos este colectivo cuenta con los más variados medios de comunicación social. Son organizadoras del festival de cine y derechos humanos, *Tenemos que ver* donde se exhiben películas sobre derechos humanos con el objetivo de

concientizar sobre la temática. Desde 2013 son organizadoras de las Jornadas de Debate Feminista que se desarrollan anualmente en Montevideo y el interior del país, con el propósito de extender el debate, el compromiso de los movimientos e incentivar la producción académica. Son sede de la AFM (Articulación Feminista del Mercosur), que es una coordinadora de los movimientos feministas en varios países de la región como: Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Chile, Ecuador, México, Paraguay, Perú, República Dominicana y Uruguay. Producen videos como ANONYMAS, campañas como *Sin barreras*, que junto con Mujer Ahora, CNS Mujeres, Mujeres en el Horno, Cladem y Ovejas Negras, proponen eliminar las barreras al acceso de información que tienen las mujeres en situación de mayor vulnerabilidad social garantizando el acceso al aborto legal y seguro (Cotidiano Mujer, 2016). Impulsan otras campañas y proyectos como *#Ponetucuota #Mujeresalapar*, que desde 2014 visibiliza la importancia de alcanzar la paridad en la representación política entre hombres y mujeres (Cotidiano Mujer, 2014). En 2021, redoblaron sus compromisos y esfuerzos en la campaña de *#democracia paritaria*.

Trabajan en conjunto con organizaciones internacionales, gubernamentales, la sociedad civil y empresas privadas en campañas de sensibilización como *Mujeres por la ciudad*, para concientizar y dar a conocer las situaciones de violencia y acoso que sufrimos las mujeres en las calles, en la búsqueda de una solución a esta problemática instalada en la cotidianeidad. Esta iniciativa nació en el marco del Programa Regional “Ciudades sin violencia hacia las mujeres, ciudades seguras para tod@s” a cargo de Red Mujer y Hábitat en América Latina y con el apoyo de ONU Mujeres (organización de las Naciones Unidas dedicada a promover la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres) y la AECID (Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo), (Cotidiano Mujer, 2013).

Además desarrollan otros proyectos como: *Habla con Dios, ¿Iguales?, Desde el Parlamento, Trabajo decente para las trabajadoras domésticas, Mujeres migrantes, mujeres con derechos*. Asimismo crearon el Premio Nacional de Prensa Escrita Marcelo Jelen, en homenaje al periodista, con la finalidad de premiar el trabajo periodístico de calidad y su capacidad de contribuir al adecuado tratamiento de la información, a la formación de opinión pública y una cultura más representativa de la sociedad más diversa. Lideran encuentros y seminarios como *Butacas del silencio* y *#Candidatas*. Fueron co-organizadoras del Seminario Amenazas a la Libertad de expresión desarrollado el pasado 3 de mayo de este año, en la

Facultad de Información y Comunicación, Udelar, en el marco del Día Mundial de la Libertad de Prensa. Fomentan la incorporación a la formación curricular de la universidad talleres y seminarios que posibiliten la formación social con perspectiva de género, como por ejemplo, el taller de “Hacia una pedagogía feminista” dictado en FHUCE (Facultad de Humanidades y educación) de la Udelar (Universidad de la República).

Cuentan con una innumerable cantidad de publicaciones, libros, cuadernos y revistas entre ellos: “La Mesa Está Servida. La lucha de las trabajadoras domésticas en Argentina, Brasil, Paraguay, Perú y Uruguay” (2019), un trabajo que recoge una actividad altamente invisibilizada que perjudica mayormente a las mujeres; “Las Bases Materiales que sostienen la Vida: perspectiva ecofeminista” (2019), una producción en conjunto con Colectivo Ecofeminista Dafnias que intenta encontrar nuevas formas de administración incorporando dimensiones feministas. Publicaron, “Notas para la Memoria Feminista: Uruguay 1983-1995” (2018), aquí redactan la historia del feminismo uruguayo a fines de los años 80 y la historia de los derechos conquistados con el objetivo dar valor a la lucha y los logros alcanzados. Suman a esta lista, “Memorias del 14 EFLAC” (2014) un documento que recoge los debates del 14° encuentro feminista de América Latina y las conclusiones alcanzadas; “Renovación, paridad: horizontes aún lejanos para la representación política de las mujeres en las elecciones uruguayas 2014” (2015), uno de los varios trabajos realizados con investigadoras/es del Área de Política, Género y Diversidad del Instituto de Ciencia Política, FCS (Facultad de Ciencias Sociales), Udelar que estudia el comportamiento de nuestro sistema político y electoral en relación a las cuotas legalmente establecidas y la incorporación de temas de género en los partidos políticos, sus programas, y las instituciones.

Además de los ya mencionados canales de comunicación, todos los miércoles Cotidiano Mujer emite por radio su Informativo Feminista, “Nunca en Domingo”, programa que ofrece una mirada alternativa sobre los temas del momento. El programa *Ni más Ni menos* es una columna radial que el colectivo abre desde 2015 a estudiantes de Ciencia Política, ofreciendo la oportunidad de finalizar su carrera de grado bajo la modalidad de pasantía. Los objetivos del espacio son discutir temas de la actualidad política nacional, incorporando la perspectiva de género al debate. En este espacio los estudiantes actúan como conductores del programa que semana a semana analiza nuevas temáticas para llevar a la audiencia información de interés y calidad.

1.2 Objetivos de la pasantía

El objetivo principal de la pasantía fue contribuir con el desarrollo del programa desde la experiencia y el conocimiento académico al mismo tiempo, ganar la práctica como profesionales de las ciencias sociales y el egreso de la licenciatura de Ciencia Política.

Para este grupo de estudiantes, los tres con trayectorias y experiencias bien distintas asumir la responsabilidad de este desafío implicaba un gran compromiso, con el colectivo que nos cedía el espacio de participación, con la comunidad que escucha el programa, con la universidad y con nosotros mismos. En lo personal, emprender en esta tarea significaba finalizar una etapa como estudiante que venía siendo atravesada por muchas vivencias y aprendizajes personales, pero además era asumir un compromiso sobre una práctica totalmente desconocida. Lo asumí con una firme convicción y certeza que nada de lo que surgiera de esta práctica podía ser considerado como perjudicial.

Nuestra tarea principal consistía en seleccionar para cada programa una problemática social vinculada a las mujeres y abordarla con perspectiva de género. Este tema y/o problema debía ser investigado utilizando diferentes fuentes como libros, publicaciones, notas periodísticas y trabajos académicos. A partir de esta búsqueda debíamos elaborar un documento para darle un marco teórico a esta problemática desde los estudios de género, la ciencia política y la sociología. En la organización de la pasantía se nos asignó la conducción de un programa a cada uno de los participantes. Contábamos con una hora por programa para exponer sobre cada tema y/o problema, además con los comentarios y opiniones de los compañeros y la participación de Elenota Fonseca o Cecilia Gordano. Posterior a la emisión radial debíamos organizar la información para publicar en la página web del colectivo.

En las reuniones previas al inicio del ciclo de *Ni más Ni menos*, las representantes del colectivo Cotidiano Mujer, Elenota Fonseca y Cecilia Gordano nos transmitieron los objetivos y lineamientos del programa. La emisión de *Ni más Ni menos* forma parte de los medios de comunicación política y social con los que este colectivo intenta visibilizar las problemáticas que enfrentamos las mujeres, y sirve como mecanismo para propiciar el cambio en todos los ámbitos de la sociedad, erradicando la cultura patriarcal y promoviendo la igualdad de género, a través de la herramienta de la información. De acuerdo a lo

transmitido por sus representantes, Cotidiano intenta contribuir a incorporar la perspectiva de género, tanto en los análisis políticos como en la formación universitaria.

2. Selección de temas

2. 1 Elección de temas para las columnas

Luego de establecer los objetivos del programa, el equipo de Cotidiano Mujer nos dio la libertad de escoger a cada uno el tema y/o problema para desarrollar en las columnas. En general, los temas abordados fueron de los más variados, comenzamos el ciclo analizando el parto humanizado y el género en el sindicalismo, además trabajamos la discutida ley de cuotas y los actores involucrados en el proceso. Influenciados por el año electoral, presentamos los programas de gobierno y analizamos las propuestas que contemplaban temas de género y diversidad en su agenda. Previo a las elecciones internas nacionales de junio del 2019, expusimos los candidatos, estadísticas y comentamos los resultados esperados. Destacamos el lugar de las mujeres en la actuación parlamentaria y la producción legislativa. Analizamos las políticas de género impulsadas en los últimos años, como el Sistema Nacional de Cuidados, la Ley de Salud Sexual y Reproductiva y las políticas aprobadas para erradicar la violencia de género. En sintonía con el contexto regional conversamos sobre las ideas de derecha, la influencia de los movimientos de esta ideología sobre los derechos ya conquistados y cómo afecta su llegada a los colectivos LGTBQ+ y la agenda de género.

En lo personal, inicié la selección de temas indagando sobre los problemas de género que se consideraban como los más comunes y los más persistentes o más complejos de resolver. Tras obtener un considerable número de opciones el primer criterio para la selección fue optar por aquellas temáticas que se relacionaban en algún punto con el año electoral que vivía nuestro país. Por este motivo decidí iniciar trabajando con la discutida ley de cuotas (Nº. 18.476), con el objetivo de conocer a fondo el proceso de aprobación, los discursos y debates en torno a su votación, cómo funciona en la práctica, cómo la aplican los partidos y las instituciones, los factores limitantes y desafíos futuros. En el segundo programa que me tocó liderar analizamos las elecciones internas nacionales, las fórmulas que se presentaron, los resultados esperados y las posibles repercusiones. Indagué sobre políticas de género y diversidad, considerando los avances de los últimos quince años bajo los gobiernos del Frente Amplio (FA). Profundizando el tema propuesto por el co-pasante Fernán “Movimientos anti derechos frente a problemáticas de género”, y en sintonía con la situación particular que vivía

la región, propuse analizar la situación de Brasil con la llegada al gobierno de Jair Bolsonaro, un representante de ultraderecha que, después de veinte años de gobiernos de izquierda irrumpe en la política de Brasil. Abordar esta temática nos permitió hacer un análisis primario de la situación más reciente de la región de América Latina y discutir la hipótesis que plantea una reversión del giro a la izquierda que vivió Latinoamérica a inicios de los años 2000. En el último programa del ciclo decidí trabajar una pregunta que surgió luego de participar en una charla¹ dictada en la FCS, organizada por el ICP y ONU Mujeres²: ¿Qué tipo de democracia estamos construyendo? Esta interrogante intenta definir qué tipo de democracia estamos construyendo como sociedad analizando los logros alcanzados en términos de igualdad de género, los desafíos futuros que debemos enfrentar para alcanzar la paridad, y el papel de los diferentes actores que intervienen en el proceso para indagar en cómo perciben estos la incorporación de las mujeres el ámbito público.

2. 2 Metodología de trabajo

En su edición 2019 el programa se emitía en vivo todos los viernes entre las 18:30 y 19:00 horas, por 89.1 FM UNI Radio. Al inicio del ciclo el equipo de *Ni más Ni menos* definió los temas y/o problemas de interés y elaboró una agenda de trabajo que organizaba los programas. Esta metodología nos permitió trabajar con anticipación sobre los temas y establecer una línea de continuidad sobre el tratamiento de ciertas temáticas que se vinculan en la teoría y la práctica. En general, el ciclo respetó el orden establecido en la agenda y los únicos cambios en el calendario fueron ajenos a la organización. Pero supimos adaptarnos a las circunstancias, utilizando el recurso de emitir programas ya grabados, siempre contando con el compromiso y la buena disposición de UNI Radio y los técnicos que trabajan allí por la Facultad de Información y Comunicación (FIC).

El trabajo se organizó en dos partes fundamentales. En primer lugar, como ya mencioné cada uno de nosotros debía preparar para cada viernes el tema o problemática que

¹ ¿Qué piensa la ciudadanía uruguaya sobre las mujeres en política? Encuentro desarrollado el 8 de agosto de 2019 donde se presentaron dos trabajos: “Evolución de la opinión pública sobre las mujeres en política”, por la Dra. en Ciencia Política Verónica Pérez, y “¿El género importa en la evaluación de los candidatos/as? Resultado del experimento”, a cargo de la Dra. en Ciencia Política Niki Johnson.

² ONU Mujeres es la organización de las Naciones Unidas dedicada a promover la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres. Su objetivo principal es mejorar las condiciones de vida de las mujeres y responder a las necesidades que enfrentan en el mundo. Extraído del sitio web ONU Mujeres <https://www.unwomen.org/es/about-us>.

había definido para desarrollarlo en los treinta minutos de programa en vivo. Cada viernes uno de nosotros participaba en calidad de conductor principal, presentando el tema y/o problema que había escogido, mientras que los otros/as pasantes, junto a Elenora Fonseca o Cecilia Giordano de Cotidiano Mujer, actuaban como interlocutores para generar un diálogo que enriqueciera el debate e hiciera más interesante la escucha de la columna. Se estableció un plan de trabajo, sobre todo para orientarnos en la preparación de los temas considerando en primer lugar, la complejidad que implica trabajar con problemáticas sociales, y por otro lado, el factor tiempo, que influía en la profundidad del abordaje.

Para cada columna elaboramos un guión que organizaba el abordaje de los temas. El formato incluía un resumen o introducción, para orientar al oyente en general sobre la temática y definir nuestras hipótesis; el desarrollo, donde se mencionan las fuentes consultadas, la información que se hallaba respecto al tema y las opiniones al respecto y finalmente las conclusiones, donde se discutían logros, las necesidades y desafíos futuros para lograr mejores resultados. La segunda parte del trabajo consistió en transcribir la columna radial a una columna escrita, que se publicaba el viernes siguiente a la transmisión de la columna en las páginas web de UNI Radio³ y Cotidiano Mujer⁴. El desafío de este formato consistía en escribir una columna periodística, incorporando una perspectiva más crítica y personal. La publicación en UNI Radio incluía la elaboración de un resumen del tema y la elección o creación de una imagen representativa del mismo. Así como las columnas escritas, cada columna emitida fue grabada y publicada en la página web de UNI Radio y en la página de Cotidiano Mujer.

2.3 Recursos teóricos y fuentes de información para la elaboración de las columnas

La perspectiva de género que irrumpió en las ciencias sociales en el último medio siglo adoptó una concepción epistemológica que se aproxima a la realidad desde la mirada de los géneros. Este enfoque nos obliga a recurrir a fuentes de información primaria y secundaria de corte cualitativo para abordar de forma completa y responsable la temática de género. En cualquiera de sus variantes las teorías de género nos permiten conocer las raíces de las desiguales relaciones de poder entre hombres y mujeres.

³ Para más información ver UNI Radio <http://www.uniradio.edu.uy/>

⁴ Para más información ver *Ni más Ni menos*, Cotidiano Mujer <https://cotidianomujer.org.uy/sitio/ni-mas-ni-menos>.

Para el abordaje de cada tema/problema seleccionado recurrir a las más variadas fuentes y autores. Consulté estudios sobre la representación política de las mujeres en Uruguay Johnson, Delacoste, Rocha, y Schenck, (2015) y Johnson, y Pérez (2010). Estos trabajos ofrecen un análisis de la democracia, el género y la equidad desde las ciencias sociales. Estudian las elecciones de 2009 y 2014 y el impacto de la cuota de género, como medidas afirmativas dispuestas para garantizar la representación política femenina en el sistema político uruguayo. Desde una óptica feminista problematizan la representación política y estudian cómo funciona en el discurso y la práctica como por ejemplo, como aplican los partidos políticos la cuotas en la confección de listas. Nos permiten analizar el presente y plantearnos desafíos hacia el futuro. Estos recursos fueron útiles para todas las columnas pero fundamentalmente para abordar los temas de género en los partidos políticos y la democracia, como la Ley de cuotas, elecciones internas y democracia paritaria en Uruguay.

Para elaborar las columnas de ley de cuotas y analizar las elecciones internas nacionales consulte trabajos de Johnson (2013) y Johnson y Pérez (2005). Estas investigaciones nos aportan teoría y datos cualitativos acerca del lugar que ocupan las mujeres en los cargos de representación política. Puntualmente uno de estos documentos revisa las elecciones de 2004-2005 y dialoga con las fallas del sistema que atentan contra las cuotas de género y el objetivo de la paridad. Al igual que los anteriores trabajos, estos tienen como meta contribuir a los debates que surgen en torno a la democracia, el género y la equidad.

El tercer programa analizaba las nuevas políticas públicas desarrolladas en los gobiernos progresistas. En consecuencia, recurrí a autores como Lanzaro (2008) y Midaglia, Antía, Castillo y Fuentes (2013) para comprender cómo funcionan los gobiernos de izquierda en la región y las políticas desplegadas en relación al sistema de protección uruguayo. Con el objetivo de citar ejemplos, utilice autores como Correa y Pecheny (2016), insumo que sirvió para analizar las políticas desarrolladas en torno a los derechos a la salud sexual y reproductiva como la Ley 18987 del 17/10/2012 y su Decreto Reglamentario N° 375/12, IVE (Interrupción voluntaria del embarazo). El trabajo de Villegas (2015) también fue un valioso recurso para conocer más acerca de las licencias parentales y aborto. Esta autora desarrolla un análisis muy interesante y claro sobre la construcción política de estos dos casos y la traducción discursiva en la agenda de género en Uruguay.

La victoria del actual presidente de Brasil, Jair Bolsonaro en 2019 fue un ejemplo escogido para hablar de los gobiernos de centro derecha o derecha que comenzaron a irrumpir en la región a partir de la segunda década del siglo XXI. Para analizar este gobierno con

perspectiva de género y diversidad, utilice las más variadas fuentes. Para comprender la ideología y las políticas impulsadas por los gobiernos de derecha, en términos más generales consulté a Bobbio (1995) y Rovira Kaltwasser (2014). Enfocada en el mandato y las medidas promovidas por el gobierno de Bolsonaro utilicé aportes de Frenkel (2018). Los diarios y los portales como, Diario El País, El Español, CNN Español o BBC internacional, UChile y Clarín fueron fuentes que me permitieron acceder a los discursos y declaraciones del presidente brasileiro. Datos útiles que permitieron al grupo de trabajo analizar prioridades de gobierno y lineamientos de políticas.

En términos generales para acceder a información oficial sobre políticas y leyes con perspectiva de género utilicé páginas y portales del Estado como el sitio web del IMPO (Centro de Información Oficial), de donde extraje la Ley de Cuotas⁵, la normativa que regula el Sistema Nacional de Cuidados, las leyes de Salud Sexual y Reproductiva⁶ y las políticas de violencia de género⁷. Visité el sitio web de InMujeres (Instituto Nacional de las mujeres) que funciona bajo la órbita del Ministerio de Desarrollo Social (MIDES)⁸, el portal de Naciones Unidas donde extraje información respecto a la CEDAW (Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer) así como también utilicé la página de ONU Mujeres. Además de estas fuentes recurrí a diarios en formato online como El Observador, El país y el semanario Búsqueda, Crónica y La Diaria para extraer notas, discursos y entrevistas sobre las campañas impulsadas por los movimientos sociales, las posturas y opiniones de los diferentes actores políticos.

⁵ Recuperado sitio web <https://www.impo.com.uy/participacion>

⁶ Recuperado sitio web <https://www.impo.com.uy/saludsexual>

⁷ Recuperado sitio web <https://www.impo.com.uy/violenciadegenero>

⁸ Recuperado sitio web <https://www.gub.uy/ministerio-desarrollo-social/genero>

3. Columnas escritas

3.1 Programa emitido el 7 de junio: Ley de Cuotas

Ley de Cuotas, representación política en Uruguay: proceso de aprobación y desafíos futuros

En octubre de 2017 se votó de forma dividida e indefinida la Ley N° 18.476 de 03/04/2009, que regula la participación política femenina en todos los cargos electivos de nuestro país, esta vez, sin límite de tiempo.

En la actualidad, las mujeres de todo el mundo enfrentamos grandes dificultades para acceder y ocupar cargos políticos a la par de los hombres. En Uruguay, la representación política de las mujeres se retomó y se convirtió en un tema de agenda política a inicio del siglo XXI. Desde entonces, todos los partidos y sus principales dirigentes reconocen la actual situación de desigualdad como un problema. Sin embargo, no todos coinciden sobre cuáles son los factores que la generan, y aún no existe un consenso sobre si son los partidos los responsables de buscar formas de alcanzar una mayor igualdad de representación por sexo, ni cuáles serían los mecanismos más apropiados para lograr este objetivo (Johnson y Pérez 2005, p.18).

De acuerdo a un informe publicado en 2018 por el MIDES, Uruguay es uno de los países de Latinoamérica y el Caribe que registra los niveles más bajos de participación de mujeres en el Poder Legislativo. Esto indica que si bien es posible reconocer avances en la inclusión de mujeres en espacios políticos relevantes, el proceso es aún muy lento y para algunos partidos políticos, instituciones y representantes parece no ser un tema que requiera especial atención o compromiso para resolverlo.

¿Que establece la Ley?

La Ley N° 18.476, también conocida como Ley de Cuotas, establece la participación equitativa de personas de ambos sexos en la integración del Poder Legislativo, en las Intendencias, e las Juntas Departamentales, en los Municipios, en las Juntas Electorales y en los órganos de dirección de los partidos políticos. Concretamente, el artículo 2 de esta Ley plantea:

...en toda elección de primer grado que se celebre para la integración de las autoridades nacionales, departamentales y municipales de los partidos políticos, se deben incluir, en las listas o nóminas correspondientes, personas de ambos sexos, en cada terna de candidatos, titulares y suplentes en el total de la lista o nómina presentada. La presente disposición también regirá para las elecciones de segundo grado a efectos de integrar los respectivos órganos de dirección partidaria (IMPO, junio, 2019).

Antecedentes

En julio de 2002, diputadas del PN (Partido Nacional), FA (Frente Amplio) y Nuevo Espacio presentaron un proyecto de ley que proponía la consagración de un sistema de cuotas de no más de un tercio de candidatas/os del mismo sexo en las listas para las elecciones nacionales, departamentales y partidarias. Este fue el tercer proyecto de ley de cuotas presentado desde la vuelta a la democracia en 1985 y, aunque no prosperó el intento, fue la primera vez que el tema llegó a debatirse y a votarse en el Parlamento (Johnson y Pérez 2005, p.18).

Finalmente, en marzo de 2009 se aprobó la ley en este caso para las elecciones internas constitucionales y de los partidos, sin límite de tiempo, y para las parlamentarias y departamentales del ciclo electoral 2014/2015 por única vez. Esta cláusula de única aplicación fue una de las condiciones establecidas para lograr la mayoría necesaria para su aprobación. Este condicionamiento nos revela una diferencia en el apoyo a la igualdad y a la participación femenina en el discurso por un lado, y en la práctica por otro. Es decir, se aprueba la Ley, pero se limita su aplicación, condicionando su capacidad para alcanzar los objetivos que la norma propone.

En octubre de 2017 se votó de forma dividida e indefinida la Ley N° 18.476 de 03/04/2009, que regula la participación política femenina en todos los cargos electivos de nuestro país, esta vez, sin límite de tiempo. La ley obliga incluir candidatos de ambos sexos para las elecciones internas de los partidos, en las elecciones nacionales para cargos en el Parlamento, en las elecciones de gobernantes departamentales y de los municipios. Esta nueva sanción implica una extensión de la ley votada en 2009, esta vez otorgándole carácter indefinido en el tiempo al sistema utilizado en octubre de 2014 y mayo de 2015. El proyecto dice que se deberá incluir cada tres lugares en las listas a todos los cargos electivos a mujeres

y hombres, asegurando la participación de ambos sexos. Así, podría haber una mujer y dos hombres cada tres candidatos, o dos mujeres y un hombre en cada terna (Gil, 2017).

Es posible identificar numerosos debates y posturas en torno a la votación de esta ley y su ampliación del 2017. El Partido Nacional votó de forma dividida, el sector Todos, liderado por Luis Lacalle Pou apoyó ésta ley, mientras que Alianza Nacional -sector liderado por Jorge Larrañaga- se opuso a su aprobación. El senador Pablo Abdala, quien argumentó en contra, aseguró que la "ley de tercios... lejos de introducir más igualdad y de facilitar una mayor participación de la mujer en los planos de decisión política terminará por disminuir y desprestigiar su condición." Agregó que no es necesaria esta consideración, argumentando que cree en las capacidades de las mujeres y la posibilidad de que alcance cargos de poder por sí sola. En esta misma línea otros diputados advertían la inconstitucionalidad de esta ley. Este enfoque asume que hombres y mujeres compiten en igualdad de condiciones, e invisibiliza las dificultades específicas que enfrentan las mujeres para desarrollar sus carreras profesionales y acceder a cargos de poder, por ejemplo, al disponer de tiempo limitado debido a la división sexual del trabajo que asigna a las mujeres la mayoría de las tareas reproductivas, del hogar y la familia.

Por su parte, el FA ha demostrado numerosos esfuerzos para trabajar en la igualdad de género. El ex presidente Mujica y su equipo de gobierno establecieron dos objetivos de políticas como prioritarias: la primera, atender la problemática en torno a la tarea de los cuidados, y la segunda, la violencia de género. En 2018 llevaron adelante la propuesta de una ley de paridad como mecanismo para contrarrestar los efectos de nuestro sistema electoral que hasta el momento permite una aplicación minimalista de la Ley de Cuotas. El Plenario Nacional del FA resolvió que las listas tendrán la misma cantidad de candidatos hombres que mujeres, con el objetivo de "aprobar la paridad de género de la Cámara de Representantes" (Semanario Crónica, junio, 2018).

Como mujeres, enfrentamos numerosos desafíos para el futuro, el acceso a espacios políticos e institucionales es un derecho que tenemos como ciudadanas y podemos como tales hacer uso de ellos sin la necesidad de tener que renunciar a cumplir con otros deseos como es el de parir o formar familia. En la práctica estos aspectos reducen nuestra posibilidad de acceso a cargos políticos, a cargos de representación y dirección en cualquier sector del mercado de trabajo. Nuestro gran desafío es encontrar una manera de conciliar estos espacios y avanzar en la construcción de mecanismos eficientes y la construcción de un sistema que no atente contra ellos. Para ello, el rol del Estado, de las políticas públicas y los partidos

políticos, es fundamental para compensar y resarcir desigualdades socioeconómicas y culturales así como para promover prácticas más equitativas y sociedades más justas.

Link del programa: <https://cotidianomujer.org.uy/sitio/programacion-semanal/2120-ni-mas-ni-menos-2019-4>

Referencias bibliográficas

Diputados aprobó la Ley de cuotas femenina. (18 de diciembre del 2017). Diario El Observador. Recuperado de <https://www.elobservador.com.uy/nota/diputados-aprobo-ley-de-cuota-femenina-2017101819220>

FA: Fiorella Buzeta encabezará la lista de M764 a la Cámara de Diputados. (31 de mayo del 2019). Semanario la Diaria. Recuperado de <https://ladiaria.com.uy/articulo/2019/5/fa-fiorella-buzeta-encabezara-la-lista-de-m764-a-la-camara-de-diputados/>

Gil, V. (14 de octubre del 2017) El Parlamento aprueba la ley de cuotas sin límite de tiempo. Diario El País. Recuperado de <https://www.elpais.com.uy/informacion/parlamento-aprueba-ley-cuotas-limite.html>.

Jhonson, N., Delacoste, G., Rocha, C. y Schenck, M. (2015). Renovación, paridad: horizontes aún lejanos para la representación política de las mujeres en las elecciones uruguayas 2014. N, Johnson (Ed.). Montevideo: UdelaR. FCS: Cotidiano Mujer.

Johnson, N. y Pérez, V. (2005). Las elecciones uruguayas (2004-2005). Las mujeres y la equidad de género, La política de la ausencia. Comisión Nacional de Seguimiento. Mujeres por Democracia, equidad y ciudadanía. Montevideo, Uruguay.

Johnson, N. y Pérez, V. (2010). Representación (s)electiva: Una mirada feminista a las elecciones uruguayas 2009. Montevideo, Uruguay.

Johnson, N. (2013). Mujeres en cifras: el acceso de las mujeres a espacios de poder en Uruguay. Montevideo: UdelaR. FCS-ICP: Cotidiano Mujer.

¿Por qué en Uruguay no es posible que haya paridad en la Cámara de Diputados? (27 de julio del 2018). Semanario Crónicas. Recuperado de

<http://www.cronicas.com.uy/sociedad/por-que-en-uruguay-no-es-posible-que-haya-paridad-en-la-camara-de-diputados/>.

Una encuesta mostró clara mayoría favorable a que aumente la presencia de mujeres en cargos políticos, (27 de noviembre del 2018). Semanario la Diaria. Recuperado de: <https://ladiaria.com.uy/articulo/2018/11/una-encuesta-mostró-clara-mayoría-favorable-a-que-aumente-la-presencia-de-mujeres-en-cargos-políticos/>.

3.2 Programa emitido el 28 de junio: Elecciones internas nacionales

Elecciones internas 2019: fórmulas, resultados y repercusiones con perspectiva de género

Elecciones de sorpresas: la gente fue a votar, la tendencia al descenso que agobia al FA, y la polémica salida de Carolina Cosse como precandidata, el boom de Sartori que no se expresó en urnas, la victoria de Talvi frente a la figura de Sanguinetti y la votación de Cabildo Abierto.

El 30 de junio se celebraron las elecciones internas en Uruguay cumpliendo con la primera etapa del sistema electoral consagrada por la reforma constitucional de 1996. En esta instancia fueron definidos los/as únicos candidatos/as presidenciales por partido de cara a las próximas elecciones nacionales del 27 de octubre de este año. Cabe destacar que estas elecciones son las únicas de carácter voluntario desde el establecimiento de la obligatoriedad del voto en 1971. En términos generales, esta instancia nos mostró una reversión de la tendencia a la baja en la participación en las elecciones internas, ya que aumentó el número de votantes si consideramos las cifras de cinco años atrás. A nivel de partido, los resultados obtenidos coinciden con la mayoría de las proyecciones manejadas por las diferentes encuestadoras y los principales medios de comunicación. El FA sufrió una disminución del electorado, perdiendo cerca de 40 mil votos en comparación a 2014 (Tourinho, 2019). El partido de gobierno confirmó la pre candidatura del Ing. Daniel Martínez, con el 42% de los votos del electorado frenteamplista, seguido por Carolina Cosse, quien obtuvo el 25%. El tercer lugar lo ocupó el precandidato Oscar Andrade, con el 23% de los votos, seguido por Mario Bergara, que obtuvo el 9% de los votos. No obstante, la definición del compañero/a de fórmula no fue tan sencilla como la definición del candidato único dentro del FA. Se esperaba que la Ing. Carolina Cosse fuera elegida para ocupar la candidatura a la vicepresidencia de la República, sin embargo, el ex intendente de Montevideo decidió, luego de varias reuniones con líderes del FA, presentar a Graciela Villar como compañera de fórmula. Un show mediático que tuvo cerca de una decena de nombres en juego (entre ellos Natalia Oreiro) y que, para muchos, fue la expresión de una izquierda que se radicaliza. La salida de Carolina Cosse de la fórmula presidencial dentro del FA, tuvo múltiples repercusiones y generó numerosas opiniones. Para algunos fue una sorpresa tras la votación que obtuvo la candidata en las pasadas elecciones, para otros, forma parte de una estrategia política pensando en una competencia que se muestra compleja para el partido de gobierno de cara a las próximas elecciones de octubre, donde aparecen nuevas/s candidatas/os, figuras con un apoyo

sorpresivo, el tema de la corrupción, la seguridad pública, la educación y una fragmentación del electorado.

Al igual que el FA, el PN reafirmó la elección del senador Luis Lacalle Pou como candidato a las elecciones presidenciales con el 53% de los votos. Una de las sorpresas fue el porcentaje de votos que obtuvo Juan Sartori, quien recaudó el 20% de los votos dentro del electorado nacionalista (diez puntos por debajo de los resultados esperados) y que determinó una gran distancia entre éste y el precandidato Luis Lacalle Pou. La senadora nacionalista Verónica Alonso logró un buen desempeño en el caudal de votos junto a Juan Sartori, alcanzando el 90% de los votos en Canelones y cerca del 47% en Montevideo. Jorge Larrañaga por su parte, obtuvo el 17% de los votos, que según las estimaciones de la encuestadora Cifra, no estuvo alejada de la intención de voto esperada. Fue un resultado sorpresivo y angustiante para el nacionalista, quien luego de conocer los resultados de las elecciones señaló en conferencia de prensa desde el búnker de la coalición, su incansable lucha y sacrificio por el partido que representa. En cuarto y quinto lugar aparecen Antía y Iafigliola con el 7 y 0,4% respectivamente.

El PC (Partido Colorado) por su parte, sorprendió al otorgar al economista Ernesto Talvi una mayoría arrasadora (53,7 %) frente a la figura del ex presidente Julio María Sanguinetti, quien tuvo el 33% de los votos aproximadamente. Un hecho que hasta ahora nos permite hacer diferentes interpretaciones y plantearnos algunas interrogantes: el nuevo escenario, ¿se debe a una renovación o cambio de lealtades?; la reestructura de partido, ¿incluye el abandono de los principales actores? Otra de las hipótesis en torno a la derrota de Sanguinetti es la candidatura de Guido Manini Ríos y su capacidad de captar votos del electorado batllista. El candidato del Partido Cabildo Abierto fue la tercera sorpresa de las elecciones, con un caudal de casi 47 mil votos. Edgardo Novick, quien fue electo como candidato por el Partido de la Gente, arrasó con el 98% de los votos frente a su oponente de partido, Carotta, quien obtuvo el 1%.

Los resultados de esta etapa nos muestran las más variadas repercusiones. Algunas tienen que ver con la votación dentro de cada partido, consecuencias a nivel estructural y con la configuración de las nuevas alianzas; otras, nos permiten especular con una promesa de cambio.

Preparando el terreno para la paridad

Las internas nacionales tuvieron a mujeres como grandes protagonistas. Un antecedente al respecto fueron las elecciones de 2014 que presentaron algunas novedades en comparación con ciclos electorales anteriores en materia de la participación y representación política de las mujeres (Johnson et al., 2015). La senadora Constanza Moreira fue la primera mujer en postularse a la candidatura presidencial por el FA. Al mismo tiempo, la tasa de mujeres electas al parlamento creció cerca de un 20%. Lo cierto es que Uruguay nunca ha tenido una mujer presidenta y esta característica es definida como una anomalía dentro de la región, donde la figura de la mujer está normalizada, con los casos de Brasil, Argentina, o Chile, que han elegido mujeres presidentas, Dilma Rouseff, Cristina Fernández y la chilena Michelle Bachelet respectivamente y la costarricense Laura Chinchilla. Mujeres que han conseguido incorporarse en un mundo tradicionalmente de hombres. Estas candidaturas podrían ser consideradas muestras de una transformación política en la que las elecciones de mujeres equivalen a cambios y renovaciones dentro de los partidos y en el sistema político en general.

De acuerdo a una nota publicada en La Diaria, ONU Mujeres presentó los resultados de una encuesta de opinión pública encargada a Opción Consultores en 2018, de la que surge que una clara mayoría está de acuerdo con que aumente la presencia de mujeres en cargos políticos de poder, y se posiciona a favor de las leyes afirmativas para incrementar la participación de mujeres en el Parlamento. La encuesta indicó que los varones con mayor nivel educativo son quienes más se oponen a estas acciones afirmativas. El 85% de los hombres de nivel educativo bajo declaró estar de acuerdo con la ley de cuotas, sólo 46% de los que tenían mayor nivel educativo se pronunció a favor. En el caso de las mujeres, 87% de las consultadas con nivel educativo bajo estaba a favor de una ley de cuotas, y esa aprobación cayó a 66% entre las de nivel educativo alto. Precisamente, el 66% (dos tercios) de las personas entrevistadas consideró que debería haber más mujeres legisladoras y, en la misma línea, 55% contestó que tendría que haber más ministras.

¿Y por qué es importante la participación política de las mujeres?

El Informe de desarrollo humano del PNUD (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo) en 2002 aborda el tema de la participación política y la define como una dimensión relevante que debe ser considerada en el enfoque del desarrollo humano: “la

libertad política y la participación en la vida de la propia comunidad son capacidades tan importantes para el desarrollo humano como poder leer y escribir o tener una buena salud” (PNUD 2002, 52).

Lo cierto es que, si bien Uruguay ha mostrado interés en avanzar en una perspectiva de género en espacios políticos o institucionales, aún resta mucho por hacer. Una de las resistencias más fuertes que enfrentamos es esa porción de personas con mayor nivel educativo que manifiestan no estar de acuerdo con la incorporación de la mujer a espacios políticos o de decisión. Estas cifras nos muestran algo muy preocupante: no solo no reconocen la problemática que enfrentamos las mujeres a diario, es decir, no reconocen la discriminación de género, sino que además se desentienden sobre las posibles medidas para solucionarla negando la paridad y las cuotas como mecanismos para contrarrestar esta desigualdad.

Link para escuchar el programa: <https://cotidianomujer.org.uy/sitio/ni-mas-ni-menos/2172-elecciones-internas-2019-resultados-repercusiones-y-formulas>.

Referencias bibliográficas

Johnson, N. (Ed.); Delacoste, G.; Rocha, C. & Schenck, M. (2015). Renovación, paridad: horizontes aún lejanos para la representación política de las mujeres en las elecciones uruguayas 2014. Montevideo: UdelaR. FCS- Cotidiano Mujer.

Johnson, N. (2013). Mujeres en cifras: el acceso de las mujeres a espacios de poder en Uruguay. Montevideo: UdelaR. FCS-ICP- Cotidiano Mujer.

Una encuesta mostró clara mayoría favorable a que aumente la presencia de mujeres en cargos políticos (27 de noviembre del 2018). La Diaria. Recuperado de <https://ladiaria.com.uy/articulo/2018/11/una-encuesta-mostro-clara-mayoria-favorable-a-que-aumente-la-presencia-de-mujeres-en-cargos-politicos/>.

PNUD- United Nations Development Program (2002). Human development report 2002. Deepening democracy in a fragmented world. Nueva York: OUP- PNUD.

Touriño, R. (5 de Julio del 2019). *Territorio Comanche*. Semanario Brecha. Recuperado de <https://brecha.com.uy/territorio-comanche/>.

Vea todos los resultados de las elecciones internas 2019 (1 de Julio del 2019). Diario El País. Recuperado de <https://www.elpais.com.uy/informacion/politica/vea-todos-resultados-elecciones-internas.html>.

3.3 Programa emitido 26 de julio: Nueva agenda de políticas públicas

Gobiernos progresistas y nueva agenda política ¿El Estado es responsable?

Con la llegada del nuevo siglo, la región experimentó un giro a la izquierda: un cambio de orientación política que marcó un precedente en el proceso de elaboración e implementación de políticas públicas, incorporando –entre otras innovaciones- políticas de género y diversidad.

En 2008, once países de América Latina eran gobernados por mandatarios pertenecientes a partidos de centroizquierda o izquierda (Stokes, 2009). Este cambio de orientación trajo consigo numerosos debates dentro de la academia y la política en torno a las características, las particularidades, los movimientos, las coaliciones, la agenda política y los procesos políticos que desarrollaron cada uno de estos países. Asimismo, y pese a que es posible identificar variantes en la matriz de bienestar que desarrolló cada país, en Uruguay, la llegada del Frente Amplio (FA) benefició la incorporación de áreas temáticas a la agenda política que hasta ahora habían sido postergadas.

En su primer gobierno (2005-2010), con la victoria de la coalición Encuentro Progresista- Nueva Mayoría-FA y el liderazgo del Dr. Tabaré Vázquez, el partido de gobierno diseñó un ambicioso programa para dar respuesta a la situación de emergencia económica y social, atender la situación de la pobreza y la vulnerabilidad social, con reformas que se consideran impactan favorablemente en el patrón redistributivo (Midaglia et al., 2013). En el segundo período de gobierno, esta vez bajo la figura del senador José Mujica, se diseñó un conjunto de reformas y programas destinados a revitalizar la importancia de una democracia formal, la libertad, la dignidad, la autonomía, el pluralismo y la participación – con políticas sensibles a temas etno-raciales, de género, y diversidad sexual-; áreas sobre las que siguió trabajando en el tercer período de gobierno del FA bajo el segundo mandato del Dr. Tabaré Vázquez. .

Ciertamente, la traducción de problemas sociales en políticas públicas no es un proceso lineal o sencillo. Sabemos que en el camino se involucran diferentes actores (Estado,

sociedad civil, instituciones internacionales como ONU Mujeres, convenciones internacionales como la CEDAW, entre otros), poderes y recursos. Un primer paso fundamental en este recorrido -aunque no suficiente- es la traducción de los problemas privados en públicos, es visibilizar las problemáticas que hasta entonces eran reservadas al ámbito privado o doméstico, como, por ejemplo, las numerosas formas de violencia que sufrimos las mujeres, la desigualdad en el acceso a múltiples ámbitos de poder, la discriminación, la violencia sobre los y las niño/as, entre tantas otras. Trasladar estos problemas a la esfera de lo público nos obliga a generar empatía y la responsabilidad de encontrar formas colectivas de solucionarlos. No obstante, este primer paso no es suficiente: también es fundamental una coyuntura política que favorezca la atención a estas demandas (Villegas, 2015, p.86). El FA en sus tres períodos de gobierno supo implementar una serie de programas y políticas para contener las demandas de sectores que hasta entonces estaban segregados; algunos fueron evaluados como exitosos -como la creación del Ministerio de Desarrollo Social (MIDES), el Plan de Equidad, el Plan Ceibal, los Centros Caif-, y otros sobre los cuales resta corregir aspectos para alcanzar mejores resultados. Entre estos extremos es posible ubicar las diferentes políticas de género y diversidad que se han propuesto.

Entre algunas de las políticas sobresalientes de los gobiernos del FA están la creación de InMujeres (Instituto Nacional de las Mujeres), las políticas de la salud sexual y reproductiva de las mujeres (incluyendo el derecho a la interrupción voluntaria del embarazo), innovaciones educativas y abordajes específicos ante las violencias de género (con énfasis en la violencia doméstica).

El Instituto Nacional de las Mujeres fue creado en 2005 en la órbita del MIDES (Ley N° 17.866, art. 6). Este organismo es la institución rectora de las políticas de género, responsable de la promoción, diseño, coordinación, articulación y ejecución de las políticas públicas desde la perspectiva de género, así como también de su seguimiento y evaluación. Es un espacio donde convergen distintas instituciones con el objetivo de diseñar políticas eficientes para el tratamiento y la reducción de la violencia y desigualdad de género, tales como el Consejo Nacional Consultivo de Lucha contra la Violencia Doméstica y el Consejo Nacional de Género. Entre algunas de las responsabilidades de esta institución podemos encontrar la profundización de la calidad democrática, la participación ciudadana y el diálogo Estado-Sociedad Civil, la transparencia y rendición de cuentas, la integralidad de las políticas públicas incluyendo múltiples variables sociales: la clase social, generación, etnia y raza,

identidad sexual, discapacidad y lugar de residencia, entre otros, así como responsabilidad compartida de Estado-Sociedad Civil (InMujeres, 2019).

Se promovieron políticas de salud profundizando en el examen de factores multicausales relacionados con el estilo de vida, riesgos biológicos, conductas de salud, diferencias en la utilización de recursos. La conjugación de estos intereses con las demandas de la población llevó a entre otras cosas promover la aprobación de la Ley N° 18.987, la Ley de Interrupción Voluntaria del Embarazo. Esta ley fue puesta en la agenda de gobierno y promulgada el 22/10/2012. En Uruguay, el debate sobre los derechos de las mujeres y en particular el tema del aborto recobró fuerza en el período de la democratización. Solo en 1994 el proyecto fue tratado y aprobado por la mayoría en la Comisión de Bioética de la Cámara de Representantes. Aquí la iniciativa del colectivo Cotidiano Mujer y la organización Mujer y Salud Uruguay (MYSU), junto con otros colectivos, fue fundamental en la promoción del proyecto. En el período 2000-2005, la Bancada Bicameral Femenina aparece como un actor relevante promoviendo la aprobación del proyecto, pero la Comisión de Salud de la Cámara de Senadores votó negativamente (Villegas, 2015, p. 92). Durante el primer gobierno del FA, el proyecto de ley alcanzó la mayoría en ambas cámaras, sin embargo, en 2008 el entonces presidente Tabaré Vázquez la vetó. Después de seis veces (1985, 1991, 1993-1994, 1998, 2002-2004, 2007) de presentado el proyecto, el 22 de octubre del 2012 se aprueba la Ley N° 18.987.

Creo que es importante destacar algunas complejidades inherentes a estos procesos legislativos mencionando algunas cuestiones especialmente relevantes; en primer lugar, la actitud del entonces presidente en Dr. Tabaré Vázquez, contraria a su propio partido cuando decidió vetar la ley, incluso en contra de su electorado, quien mostraba una notable mayoría a favor de la aprobación de esta ley. Además, no podemos evitar asociar esta decisión de veto con su postura personal, y cómo una postura profesional o una creencia religiosa termina decidiendo sobre el total de los casos. Y por otro lado, cómo aún después de su aprobación se dieron numerosas resistencias por parte de los centros asistenciales y profesionales de la salud, donde el Estado tuvo que intervenir garantizando el cumplimiento de derechos y obligaciones de cada parte (usuarias y proveedores).

Se desarrollaron diferentes programas y campañas para promover el cumplimiento de los que se establecieron como los Derechos sexuales y Reproductivos;

- Ley N° 18426, Defensa del Derecho a la Salud Sexual y Reproductiva, Decreto N° 293/010 del 30 de septiembre de 2010. Se abordaron las temáticas de Cáncer uterino, embarazo adolescente, anticonceptivos

- Ley N° 17.242 del 20 de junio del 2000, Prevención de Cánceres Genito Mamario, licencia especial por Papanicolaou/ Radiografía mamaria. Decreto N° 357/002 de 10 de septiembre de 2002.

- Políticas de prevención y tratamiento del VIH. Campañas de concientización del uso de preservativo, para evitar y reducir las enfermedades de transmisión sexual, exámenes de VIH gratis en los centros asistenciales, uso de los métodos anticonceptivos y su adquisición gratuita. Año a año el MIDES junto con el MSP trabajan en conjunto con el objetivo de obtener un informe de situación de la población con VIH y contribuir en el diseño e implementación de políticas socio sanitarias, garantizando además el acceso a políticas como: AFAM- PE, INDA, refugios del MIDES, Tarjeta Uruguay social, Uruguay Crece Contigo, Jóvenes en Red, entre otros.

- Políticas de cuidados como la creación del Sistema Nacional de Cuidados, Ley N°. 19.353, aprobada el 18 de noviembre y promulgada el 27 de noviembre de 2015, incorporando la atención a la primera infancia, centros maternos, Plan Caif., las licencias parentales, Ley N°. 19.161 y 19.121, Subsidio por maternidad (SMAT), Subsidio por Paternidad (SPAT), Medio horario.

En su trabajo sobre licencias parentales y aborto, la entonces investigadora del Instituto de Ciencia Política (ICP), Belén Villegas (2015), asegura que la entrada del tema de los cuidados, puntualmente las licencias parentales, está asociado a la llegada del gobierno de izquierda en 2005.

En materia educativa, por primera vez en la historia de Uruguay se diseñó y puso en funcionamiento el primer diplomado terciario sobre Políticas Públicas, Género y Afrodescendencia, dictado a partir de 2010 en Facultad de Ciencias Sociales, a la vez que se implementó un sistema integral de respuestas hacia un país libre de violencia basada en género y generaciones. Se promovió el “Sello ciudadano con igualdad”, que tiene como objetivo funcionar como instrumento que permita transformar las lógicas, prácticas y estructuras organizacionales que afectan la igualdad de género en los procesos de socialización de niños y niñas, y por tanto sus oportunidades y derechos (InMujeres, 2019).

Se trató el tema de la violencia de género como prioridad. Se trabajó sobre el ejemplo más claro de violencia basada en el género, el ámbito privado, es decir, lo que podemos observar en las relaciones afectivas y de familia. El Estado intervino con múltiples medidas, la creación de líneas de asistencia para víctimas de violencia doméstica, centros de asistencia y ayudas multidisciplinarias (para atender a las personas involucradas y sus familias), ayudas económicas para disminuir los efectos negativos de la violencia (ejemplo: pensión para hijos/as de fallecidas por violencia doméstica, Ley 18.850), y la implementación de pulseras electrónicas para monitorear a los agresores. En esta área, aún quedan por perfeccionar muchos puntos (actores, monitoreo, implementación) para que la política y la inversión muestren resultados positivos reales.

En la norma se han alcanzado numerosos avances, sin embargo, nos resta mucho trabajo para que su implementación nos muestre una reducción real de las desigualdades y las problemáticas que estas políticas intentan atacar. El Estado como principal agente debe garantizar los presupuestos necesarios, enfatizar el control y la evaluación de quienes implementan estas políticas y programas, ser más crítico e involucrar a la sociedad civil para contener y entender mejor las problemáticas. La sociedad civil, los colectivos, las organizaciones y las demás instituciones debemos presionar para la revalorización continúa de estas políticas, enfatizando en que su cumplimiento mejore la situación de la sociedad, generando más igualdad, crecimiento y paz, favoreciendo el desarrollo de la democracia plena.

Link para escuchar el programa: <http://uniradio.edu.uy/podcast/2019/Ni-Mas-Ni-Menos/07.26.2019.NiMasNiMenos.mp3>.

Referencias bibliográficas

Correa, S. y Pecheny, M. (2016). *Abortus Interruptus. Política y reforma legal del aborto en Uruguay*. Mujer y Salud en Uruguay, Montevideo, Uruguay. Recuperado de <http://www.mysu.org.uy/wp-content/uploads/2016/11/aqu%C3%AD.pdf>

InMujeres (2019). Ministerio de Desarrollo Social. Recuperado de: <https://www.gub.uy/ministerio-desarrollo-social/genero>.

Lanzaro, J. (2008). La “tercera ola” de las izquierdas latinoamericanas: entre el populismo y la social- democracia. UdelaR, FCS-ICP, Montevideo, Uruguay.

Midaglia, C., Antía, F., Castillo, M., y Fuentes, G. (2013). “La renovación del sistema de protección uruguayo: el desafío de superar la dualización”, *Revista Uruguaya de Ciencia Política*, Vol. 22 N°2: 171-194.

Stokes, S. (2009), “Globalization and the Left in Latin America”. Recuperado de: <http://citeseerx.ist.psu.edu/viewdoc/download?doi=10.1.1.464.4640&rep=rep1&type=pdf>.

Villegas, B. (2015). Licencias parentales y aborto: construcción política y traducción discursiva en la agenda de género en Uruguay. *Revista Uruguaya de Ciencia Política*, vol.24, pp.85-103. ISSN 0797-9789.

3.4 Programa emitido el 16 de agosto: Gobiernos de derecha en América Latina

¿Giro a la derecha en América Latina? El caso de Brasil como ejemplo

¿Voto castigo o cambio estructural? La corrupción política, los bajos resultados en educación, la creciente inseguridad y la carga impositiva, ¿son factores atribuibles al cambio de orientación política en la región de América Latina? Nuevo mapa político que sacude las estructuras y hace resurgir el poder olvidado de los partidos de derecha.

En los últimos 10 años, Panamá, Guatemala, Haití, Honduras, Chile, Argentina, Costa Rica, Paraguay y Brasil han celebrado la llegada de presidentes de derecha a sus gobiernos, tendencia que invierte el giro a la izquierda que vivió la región de América Latina desde la llegada de Hugo Chávez a Venezuela en el 98. Este “giro a la izquierda”⁹ que vivió la región de América Latina a inicios del siglo XXI, subestimó el papel de la derecha en términos electorales y sobre todo su capacidad para influir en las decisiones políticas del gobierno de turno. Olvidamos que por muchos años, incluso si estudiamos los casos de Chile y Brasil - puntualmente los gobiernos de Bachelet y Lula- la derecha fue de gran peso en la definición de la agenda de políticas, limitando el avance de las políticas redistributivas.

El filósofo, historiador y politólogo italiano Norberto Bobbio (1995), establece que la mayor diferencia entre izquierda y derecha radica en el concepto que cada una de estas tiene sobre la igualdad. La derecha asume a las desigualdades como cuestiones inevitables y muy difíciles de solucionar, mientras que la izquierda apunta a solucionarlas de forma colectiva, ya que las concibe como resultado de las construcciones sociales y culturales. Para el politólogo chileno Cristóbal Rovira (2014) es adecuado definir a la derecha desde una postura política que piensa a las desigualdades entre personas como un hecho natural, que permanecen fuera del alcance del Estado. En el otro extremo, la izquierda es definida como una postura política que ve las desigualdades como artificiales, y para la cual el papel del Estado debe ser buscar la forma de resolverlas mediante la implementación de políticas. La tensión entre ambos, asegura el autor, descansa en los conceptos de igualdad de oportunidades e igualdad de resultados. La derecha, que defiende la concepción de igualdad de oportunidades afirma que lo ideal es generar las mismas condiciones para todos/as, donde todos/as los/as individuos/as compitan por igual, donde las desigualdades son el resultado de que unas personas se

⁹ Rótulo que utilizó la mayoría de la literatura especializada para problematizar y/o debatir la llegada de los gobiernos de izquierda, populares o progresistas a la región.

esfuerzen más que otras. La izquierda en cambio, apunta a favorecer la cohesión social mediante la igualación, generando al mismo tiempo, la construcción de bienes públicos.

El proyecto que promueve la derecha se basa en transformar ciertas esferas sociales, dejando que otras funcionen libremente. Por esto, en una región como América Latina donde las desigualdades y las demandas sociales son cada vez más numerosas, la victoria de un partido de derecha en elecciones democráticas se vuelve menos probable. Sin embargo, esta relación no tiene tal efecto si las desigualdades no logran politizarse para promover su puesta en agenda.

Otros países como Colombia, Perú, Chile y Paraguay, Argentina, Guatemala, Perú y República Dominicana vivieron cambios de mandatarios y son gobernados hoy por gobiernos de centro derecha o derecha. Aún restan por celebrar elecciones en Uruguay, Bolivia, El Salvador, Panamá, Argentina y Guatemala para definir cómo será el nuevo mapa político de la región.

El ejemplo de Brasil

La llegada de Jair Bolsonaro en 2019 al gobierno de Brasil como representante de la ultraderecha puede ser considerada como la continuación de un proceso de un giro hacia la derecha que vive la región de América Latina, revirtiendo incluso la historia del mismo país que estuvo gobernado por más de veinte años por partidos de izquierda o centro izquierda.

Jair Messias Bolsonaro, es un político y militar retirado, ex concejal y diputado durante siete años elegido por el PP (Partido Progresista). Se unió al PSL (Partido Social Liberal) en 2018, con el cual se postuló para las elecciones presidenciales. Famoso por ser defensor del régimen militar que gobernó Brasil entre 1964 y 1985 (sobre el cual asegura no fue una dictadura sino una revolución), por su fuerte doctrina conservadora, vinculada al evangelismo, y por su impronta nacionalista, se presenta como un duro crítico de la izquierda y afín a las políticas de la ultraderecha.

Desde su posesión como mandatario, el ahora presidente Jair Bolsonaro ha implementado una serie de medidas, programas y políticas de marcada inclinación liberal argumentando que su objetivo principal es “cambiar el destino” de su país.

Es importante subrayar su línea próxima a las ideas del presidente de los Estados Unidos, Donald Trump. Cercano a éste, se mostró favorable a promover las relaciones bilaterales, se posicionó en contra de los regímenes comunistas y habló del Mercosur como un bloque demasiado ideologizado; además, se manifestó a favor de romper relaciones con

Cuba, sancionar a Venezuela y abandonar el acuerdo de París sobre cambio climático. Planificó la reducción de aranceles y barreras no arancelarias y la firma de acuerdos bilaterales de libre comercio. El politólogo argentino Alejandro Frenkel (2018), en su artículo titulado *“El mundo según Bolsonaro. La nueva política exterior de Brasil”*, asegura que, desde la llegada de Trump al gobierno de Estados Unidos, la política estadounidense hacia la región de América Latina se ha concentrado en contrarrestar la expansión de China y Rusia donde Brasil aparece como el aliado regional que facilita este proceso.

En esta línea de cambios estructurales, en el mes de agosto Bolsonaro anunció recortes de los fondos destinados a las universidades federales. Como resultado, cientos de brasileños se manifestaron en marchas y protestas argumentando el valor de la educación pública de calidad, como bien público al cual tienen derecho a acceder y la importancia que tiene para el desarrollo de la población más vulnerable. Sin embargo, y a pesar de las diversas movilizaciones y protestas, las medidas parecen seguir en curso.

En materia económica, promovió la reforma del sistema de pensiones y jubilaciones, proyecto que ya fue aprobado en segunda vuelta en la Cámara de los Diputados y ahora necesita el aval del senado brasileño. El objetivo del gobierno de Bolsonaro es reducir el gasto social como solución al gran déficit del sector público y liberar recursos para invertir en áreas clave. Aspira a una economía de libre mercado protectora de la propiedad privada, a una política neoliberal de reducción del Estado, a la privatización de empresas públicas y la estabilidad macroeconómica con escaso gasto social, similar a la de los gobiernos de Macri en Argentina o Piñero en Chile, que también apuestan por una mayor apertura comercial. Su ya polémico perfil se ve coronado por estar a favor de la tenencia de armas en manos de civiles y celebrar las bajas penas de ex militares.

Género y diversidad

En temas de género y diversidad ha mostrado sin vergüenza su postura fuertemente machista y conservadora, ligada a ciertas corrientes dentro de la religión cristiana. Practicante de la religión evangelista, se posiciona en contra de los derechos de LGTB, excluyéndose de la

agenda de gobierno por completo. Además de sus duras medidas contra los/as indígenas¹⁰ y los/as trabajadores¹¹.

Defiende la visión de la familia modelo heteronormativo, declaraciones como “Familia es hombre y mujer” lo confirman. Se opone a cualquier identificación de género, posicionándose claramente en contra de los colectivos LGTQ+. Crítica la llamada “ideología de género”, argumentando que se trata de “cosas del diablo” (Clarín, 2019). Popular por sus discursos racistas, homófobos y misóginos, Bolsonaro se ha mostrado en contra de cualquier forma de unión que no sea heterosexual, llegando a calificar a la homosexualidad como una enfermedad. También ha sido protagonista de numerosas controversias y llegó a declarar “preferiría tener un hijo muerto que homosexual”, a decir que Brasil “no puede convertirse en un paraíso para el turismo gay” (BBC, 2019).

A pesar de las movilizaciones, las protestas y de la considerable reducción de aceptación dentro de la población brasileña, el actual presidente de Brasil ha decidido avanzar en una agenda de reformas basadas en una fuerte ideología de derecha agravada por sus convicciones personales. Considero que estamos ante escenarios riesgosos cuando un mandatario arremete en contra de derechos ya conquistados, tales como aquellos de las personas trabajadoras, indígenas y LGTB. Son conquistas resultado de largas luchas y su retroceso o puesta en pausa no arroja un mensaje positivo para los procesos democráticos y de ciudadanía.

Esta violación flagrante a la agenda de derechos marca una huella que resulta difícil de olvidar para las generaciones actuales y futuras, incluso para el desarrollo propio de los colectivos que defiende. A pesar de la existencia de diferentes orientaciones políticas o ideologías en juego, lo ideal sería que gobierne un partido que pueda atender las problemáticas características de una región como la nuestra. Cuando se lideran procesos y países sin considerar el contexto socioeconómico, político y cultural en el que se inscriben, corremos demasiados riesgos, entre ellos el aumento de las desigualdades, de la tensión social, la pérdida de legitimidad y debilidad del régimen democrático en su conjunto.

¹⁰ Una de las primeras medidas de Bolsonaro fue restringir los poderes de la Fundación Nacional del Indio (Funai), hasta ahora la responsable por la preservación de las reservas indígenas y de la protección del Amazonas. El presidente ha firmado una medida provisional que transfiere los poderes de la Funai para el Ministerio de Agricultura, liderado por Tereza Cristina Costa, una terrateniente y líder de la bancada de los propietarios rurales en el Congreso (Diario El Español, 2019).

¹¹ “Brasil es el país de los derechos en exceso, pero faltan empleos. Mira EEUU, allí casi no hay derechos. No sirve de nada tener derechos si no hay trabajo. Nuestra idea es profundizar en una reforma laboral”. “Cuando uno piensa en producir algo, cuando ve la cuestión de los encargos laborales, que molestan a todos en Brasil, esa persona desiste de emprender”, declaró Bolsonaro en entrevista con la cadena televisiva SBT (Diario El Español, 2019).

Link para escuchar el programa: <http://uniradio.edu.uy/podcast/2019/Ni-Mas-Ni-Menos/08.16.2019.NiMasNiMenos.mp3>.

Referencias bibliográficas

Bobbio, N. (1995). Derecha e izquierda: razones y significados de una distinción política. Taurus, Madrid.

Bolsonaro: "No podemos dejar que Brasil sea conocido como un paraíso para el turismo gay" (26 de abril del 2019). BBC Internacional. Recuperado de: <https://www.bbc.com/mundo/noticias-internacional-48065852>.

Brasil: campesinas se manifiestan en contra de las políticas de Jair Bolsonaro (15 de agosto del 2019). Diario UChile. Recuperado de: <https://radio.uchile.cl/2019/08/15/brasil-campesinas-se-manifiestan-en-contra-de-las-politicas-de-jair-bolsonaro>.

El Lema de Bolsonaro será obligatorio en las escuelas (26 de febrero del 2019). Radio Profesionales (Online). Recuperado de: <http://www.fm899.com.ar/noticias/internacionales-8/el-lema-de-bolsonaro-sera-leido-de-manera-obligatoria-en-las-escuelas-57061>.

La Ultraderecha en Brasil va con una fórmula militar (6 de agosto del 2018). Diario El País. Recuperado de: <https://www.elpais.com.uy/mundo/ultraderecha-brasil-formula-militar.htm>

Los derechos que Bolsonaro ha borrado en una semana: indígenas, LGTB y trabajadores (6 de enero del 2019). Diario El Español. Recuperado de: https://www.elespanol.com/mundo/america/20190106/derechos-bolsonaro-borrado-semana-indigenas-lgtb-trabajadores/366213717_0.html

México a la izquierda y Brasil a la derecha: así está el mapa político de América Latina en 2019 (3 de enero del 2019). CNN Español. Recuperado de: <https://cnnespanol.cnn.com/2019/01/03/mexico-a-la-izquierda-y-brasil-a-la-derecha-asi-esta-el-mapa-politico-de-america-latina-en-2019/>.

Frenkel, A. (2018). El Mundo según Bolsonaro. La nueva política exterior de Brasil. Nueva Sociedad. Recuperado de: <https://nuso.org/articulo/el-mundo-segun-bolsonaro/>.

Rovira Kaltwasser, C. (2014). La derecha en América Latina y su lucha contra la adversidad. Revista Nueva Sociedad, No. 254, noviembre-diciembre de 2014, ISSN: 0251-3552. Buenos Aires, Argentina.

Recortes del presupuesto. Masivas protestas en Brasil contra las políticas educativas de Jair Bolsonaro (14 de agosto del 2019). Clarín. Recuperado de: https://www.clarin.com/mundo/masivas-protestas-brasil-politicas-educativas-jair-bolsonaro_0_YqEdcllGY.html

3.5 Programa emitido 16 de septiembre: Democracia paritaria en Uruguay

Democracia paritaria en Uruguay. ¿Qué tipo de democracia estamos construyendo?

¿Qué tipo de democracia estamos construyendo? Es una interrogante muy amplia y compleja que requiere el análisis de múltiples factores históricos, sociales, culturales y contextuales que incluyan las características propias de nuestro país y nos permitan hacer un análisis de calidad. Si bien no encontraremos la respuesta en este documento elaborado podremos analizar por qué en los últimos diez años han aumentado el número de investigaciones y producciones académicas que estudian la desigualdad en el acceso a los cargos de poder político de las mujeres y cómo esto no hace más que agravar la situación de discriminación que vivimos en el ámbito privado. Además indagaremos sobre las soluciones que ofrece el Estado, y la opinión de las personas respecto a la incorporación de las mujeres al ámbito público, todo en pos de la construcción de una nueva ciudadanía y una democracia paritaria. Estos hallazgos nos permiten, al menos de forma preliminar, tener algunas respuestas.

Si revisamos la historia de nuestro país en materia de derechos encontramos que en diciembre de 1932, Uruguay se convirtió en el primer país de América Latina y entre los primeros del mundo en consagrar la igualdad política entre mujeres y hombres. Esta consagración establece que hombres y mujeres tendrían los mismos derechos a elegir y a ser elegidas/os. Sin embargo, casi tres cuartos de siglo después, en los resultados de las elecciones internas, nacionales y municipales celebradas en 2004/2005, encontramos que, a pesar de la igualdad política formal otorgada por ley, las mujeres uruguayas estaban muy lejos de alcanzar una igualdad política sustantiva en cuanto a su derecho a ser elegidas (Johnson, 2005, p.17).

En Uruguay, la representación política de las mujeres se retomó y se convirtió en un tema de agenda política a inicios del siglo XXI. Desde entonces la mayoría de los partidos políticos y sus principales dirigentes reconocen la situación de desigualdad como un problema, pero no todos coinciden sobre cuáles son los factores que la generan, y aún no existe un consenso sobre si son los partidos los responsables de buscar formas de alcanzar una mayor igualdad de representación por sexo, ni cuáles serían los mecanismos más apropiados para lograr este objetivo (Johnson, 2005, p.18).

De acuerdo al informe publicado en 2018 por el Ministerio de Desarrollo Social (MIDES), Uruguay es uno de los países de Latinoamérica y el Caribe que registra los niveles

más bajos de participación de mujeres en el Poder Legislativo. En definitiva, si bien es posible reconocer avances en la inclusión de las mujeres en espacios políticos relevantes, y más allá del trabajo de sensibilización realizado por las mujeres políticas, el movimiento de mujeres, y los diferentes actores colectivos, el proceso es aún muy lento, los liderazgos no son estables y lo que es aún peor, para algunos partidos políticos, instituciones y representantes, parece no ser un tema que requiera especial atención o compromiso para resolverlo.

En octubre de 2017 se votó de forma dividida e indefinida la Ley N° 18.476 de 03/04/2009, que regula la participación política femenina en todos los cargos electivos de nuestro país. El primer precedente de esta Ley fue en marzo de 2009; en ese caso, para las elecciones internas constitucionales y de partidos, sin límite de tiempo, y para las parlamentarias y departamentales del ciclo electoral 2014- 2015 por única vez. Esta cláusula de única aplicación fue una de las condiciones establecidas para lograr la mayoría necesaria para su aprobación. Una condición que, a mi entender, nos revela el apoyo a la igualdad y a la participación femenina del discurso y de la práctica. El proyecto obliga a incluir cada tres lugares en esas listas a todos los cargos electivos, a mujeres y hombres, asegurando la participación de ambos sexos. Así, podrá haber una mujer y dos hombres cada tres candidatos, o dos mujeres y un hombre en cada terna (Diario El País, octubre, 2017). El objetivo de esta ley es promover la intervención de las mujeres en la política, asegurando el acceso a cargos públicos de poder y su participación en espacios formales de decisión en iguales condiciones que los hombres (IMPO, 2018). Este primer paso fue considerado como un mecanismo para enfrentar la creciente representación desigual entre hombres y mujeres en los cargos políticos de poder, aunque en la práctica no generó los resultados esperados. En 2018, el Plenario del Frente Amplio (FA) analizó los resultados obtenidos y concluyó que el diseño de nuestro sistema político atenta contra los objetivos de la normativa y propuso como solución a largo plazo la aprobación de la paridad de género dentro de la Cámara de Representantes.

La politóloga Niki Johnson (2015), en su trabajo “Renovación y paridad: horizontes aún lejanos para la representación política de las mujeres en las elecciones uruguayas 2014”, define a las cuotas como “mecanismos de acción afirmativa que parten de la premisa que las relaciones desiguales de poder que existen en nuestras sociedades inciden también en el sistema político, haciendo que no todas las personas puedan competir en igualdad de condiciones para hacer efectivo su derecho ciudadano a ser elegido/a” (2015:23). Bajo esta concepción, la finalidad de las cuotas es contrarrestar los sesgos y asegurar o acelerar el acceso a cargos de decisión política de grupos sociales histórica y culturalmente marginados,

excluidos o desfavorecidos, en este caso las mujeres. Asegura que las cuotas de género funcionan estableciendo niveles mínimos o máximos de presencia para ambos sexos –ya sea en las candidaturas o listas electorales, ya sea en la composición final del órgano electo– para garantizar una participación más equilibrada de mujeres y hombres en los procesos de gobierno de nuestras sociedades; además, estas acciones fueron adoptadas en más de la mitad de los países del mundo: al 2014, 118 países utilizan algún tipo de cuota de género para regular el acceso a cargos políticos electivos (Johnson, 2015:23-24).

¿Qué podemos deducir de estas afirmaciones? La paridad y las cuotas son mecanismos que intentan revertir estas desigualdades y generar altos niveles de representación femenina en cargos políticos relevantes. (Johnson, Rocha & Schenck, 2013:7). A pesar de esto, las cuotas son consideradas como un primer paso, como un mecanismo de corto plazo, que incluso encuentra obstáculos para alcanzar resultados óptimos. La paridad en cambio, se propone como meta en el largo plazo, como cambio estructural que deberá instalarse en la sociedad, en las instituciones y el Estado, penetrando incluso la vida privada y eliminando la cultura patriarcal.

La paridad como meta

Posterior a la aprobación de leyes para promover la igualdad de género en la región (Argentina en 1991, Ecuador en 1997, Costa Rica en 1997), la paridad se convirtió en un objetivo primordial de las democracias de América Latina. Entonces, ¿Qué es la paridad? La primera aproximación al concepto de paridad surgió de la I Cumbre Europea “Mujeres en el Poder”, celebrado en Atenas el 3 de noviembre de 1992, organizada por la Red sobre mujeres y toma de decisiones de la Comisión Europea junto con la European Women's Lobby. La paridad es definida aquí como un reclamo justo y necesario, en el marco de la búsqueda de una “verdadera y duradera democracia”, de forma de asegurar la representación igualitaria y de responder a las necesidades de toda la ciudadanía (Johnson, Rocha & Schenck, 2013). Lo cierto es que, si bien existen derechos formales que incluyen a mujeres y hombres, en la práctica, la desigualdad en el acceso y permanencia es innegable. Incluso es posible ver que, aunque algunas mujeres llegan a ocupar cargos jerárquicos, pocas logran consolidar estos liderazgos. El aspecto más importante de la paridad es que este concepto implica debatir sobre el reparto del poder en el marco del “enriquecimiento de la democracia” (Torres García, 2010:93). La paridad implica la reconfiguración de la propia democracia, del concepto o

estatuto mismo de ciudadanía. Requiere eliminar los obstáculos estructurales y culturales que dificulta el acceso de las mujeres a los cargos relevantes, incluyendo “adaptar las condiciones de trabajo y acoplarlas a las demandas de la vida moderna, disolver los estereotipos de género y reformar los sistemas electorales que atentan contra el ingreso de mujeres” (European Women's Lobby, 2008:16). Este aspecto es un punto característico de nuestro sistema electoral que por la forma en la que está diseñado dificulta el acceso real a cargos y ámbitos de decisión. En su trabajo “Hacia una democracia paritaria. La Representación política de las mujeres”, Niki Johnson (2013) argumenta que la paridad implica reconocer que todo ser humano es una persona sexuada, cada una con relaciones interpersonales y sociales inseparables, y esta condición conlleva a relaciones desiguales de poder entre unas y otros que afectan la capacidad de ejercicio de la ciudadanía en igualdad de condiciones y, en particular, en el acceso a cargos públicos y políticos.

En definitiva, restan múltiples cambios y urgen aquellos que parten de la concepción misma de ciudadanía del ámbito privado para que juntos logren transformar la cultura predominante. En este proceso, es fundamental (como en cualquier cambio estructural) el papel del Estado, de las instituciones y de los partidos políticos, reforzando el compromiso de una democracia paritaria como meta. Asimismo, es igual de importante el papel que cumplen los actores sociales, las asociaciones y convenciones a nivel regional y del mundo, para alcanzar nuevos derechos pero, sobre todo, para exigir su cumplimiento y sostenibilidad en el tiempo.

Link para escuchar el programa: <http://uniradio.edu.uy/podcast/2019/Ni-Mas-Ni-Menos/09.13.2019.NiMasNiMenos.mp3>.

Referencias bibliográficas

Delacoste, G.; Rocha, C. y Schenck, M. (2015). Parte I “El impacto de la cuota en la representación descriptiva de las mujeres en las elecciones uruguayas 2014.” En N., Johnson (Ed.), Renovación, paridad: horizontes aún lejanos para la representación política de las mujeres en las elecciones uruguayas 2014. (pp. 21-22). Montevideo: UdelaR. FCS-.

Johnson, N.; Delacoste, G.; Rocha, C. y Schneck, M. (2015). “Capítulo 1: Las elecciones internas y la cuota “. En N., Johnson (Ed.), Renovación, paridad: horizontes aún

lejanos para la representación política de las mujeres en las elecciones uruguayas 2014. (pp. 29-48) Montevideo: UdelaR. FCS-ICP y Cotidiano Mujer.

Johnson, N. y Pérez, V. (2005). Las elecciones uruguayas (2004-2005). Las mujeres y la equidad de género, La política de la ausencia. Montevideo: Comisión Nacional de Seguimiento. Mujeres por Democracia, equidad y ciudadanía.

Johnson, N.; Rocha, C. y Schenck, M. (2013). Hacia una democracia Paritaria. La Representación Política de las Mujeres. Montevideo: Cotidiano Mujer.

Johnson, N. y Pérez, V. (2010). Representación (s)electiva: Una mirada feminista a las elecciones uruguayas 2009. Montevideo: Cotidiano Mujer y UNIFEM.

Johnson, N. (2013). Mujeres en cifras: el acceso de las mujeres a espacios de poder en Uruguay. Montevideo: UdelaR. FCS-ICP y Cotidiano Mujer.

IMPO (enero, 2018). En Uruguay existe una ley que establece que es de interés general la participación de ambos sexos en la política. Ley N° 18.476 de 03/04/2009.

Participación política femenina. Ley de cuotas. Recuperado de: <https://www.impo.com.uy/participacion/>

Gil, V. (14 de octubre del 2017). El Parlamento aprueba la ley de cuotas sin límite de tiempo. Diario El País. Recuperado de <https://www.elpais.com.uy/informacion/parlamento-aprueba-ley-cuotas-limite.html>.

Torres García, I. (2010). Costa Rica: Sistema electoral y participación y representación política de las mujeres, San José: UN- INSTRAW, UNIFEM.

Trujillo, M^a A. (2000). La paridad política, en Mujer y Constitución en España. Madrid:CE

4. Profundización teórica

4.1 Resumen

Esta última sección del documento está destinada a desarrollar el problema de investigación sobre el cual me gustaría trabajar. Este proyecto de investigación es producto de las preocupaciones teóricas y prácticas de quien lo escribe. La elección de la temática nace de un interés personal por los temas de género y política, es producto de un proceso de aprendizaje e introspección que he vivido estos últimos años en la universidad y en mi vida personal. No quiero olvidar que también es resultado de mi primer involucramiento a las temáticas de género a partir de la participación en *Ni más, Ni menos*. A un equipo de trabajo integrado de compañeros, referentes de Cotidiano Mujer y FCS que me motivaron y apoyaron para asumir este desafío.

4.2 Tema

Democracia paritaria en Uruguay desde una concepción multidimensional

4.3 Problema de investigación

Esta investigación se propone analizar y describir la incidencia de los movimientos feministas en la construcción de la democracia paritaria en Uruguay desde un enfoque multidimensional.

Se pretende identificar las estrategias que despliega el movimiento feminista en todas sus variantes con el objetivo de contribuir a la construcción de una democracia paritaria. El recorte temporal seleccionado para el desarrollo del estudio es a partir del 2007, fecha en la que se introdujo el concepto de paridad a la región.

4.4 Antecedentes y justificación

El estudio de la democracia paritaria a través de los movimientos feministas en Uruguay resulta de trascendencia por varias razones. En primer lugar, la necesidad de construir una democracia paritaria, igualitaria y representativa sigue siendo un gran desafío. En los últimos años varios países de la región latinoamericana se han esforzado por alcanzar la paridad en la representación política como meta para lograr una democracia paritaria.

La literatura especializada señala que el camino hacia la paridad en América Latina inició entre la década de los 90 y los años 2000 cuando ocho países¹² de la región adoptaron leyes de cuotas. Este proceso que inaugura Argentina en 1991 tuvo consecuencias positivas si contemplamos que todo los países que adoptaron la paridad tuvieron leyes de cuotas anteriormente (Pérez, 2015, p. 12). En su trabajo *“Las mujeres en política en Uruguay. De la cuota a la paridad: una reforma necesaria”*, Pérez (2015, p. 6) definió a las cuotas de género como:

medidas de acción afirmativa que parten de la premisa de que las desiguales relaciones de poder entre hombres y mujeres que permean a las sociedades también inciden en el sistema político, haciendo que no todas las personas (en este caso las mujeres) estén en igualdad de condiciones para acceder a cargos de representación política.

En consecuencia, como afirma Johnson (2015, p. 23), la finalidad de las cuotas “es contrarrestar estos sesgos para asegurar o acelerar el acceso a cargos de decisión política de grupos sociales histórica y culturalmente marginados, excluidos o desfavorecidos”. Así definidas, las cuotas de género son mecanismos temporales para integrar a las mujeres a los partidos políticos, al Estado y disminuir la brecha de representación en cargos políticos.

El caso uruguayo es pelicular por varios motivos. En las elecciones nacionales de 2014 Uruguay aplicó por primera y única vez la ley de cuotas¹³ para la elección del congreso (Pérez, 2015, 5). Este hecho logró posicionar a Uruguay como una “anomalía” dentro de la región y el mundo por al menos tres razones. Primero, fue uno de los últimos países en aprobar una ley de cuotas. Segundo, su aplicación fue

¹² Argentina (1991), Costa Rica (1996), México (1996), Bolivia (1997), Ecuador (1997), Panamá (1997), Perú (1997), Brasil (1997), República Dominicana (1997), Honduras (2000), Uruguay (2009), El Salvador (2011), Colombia (2011). Fuente: Pérez, 2015, p. 11.

¹³ Ley N° 18.476 de 03/04/2009. Participación política femenina. Ley de cuotas. Disponible en: <https://www.impo.com.uy/participacion/>.

prevista para las elecciones internas de 2009, pero se postergó para las parlamentarias de 2014. Tercero, se estableció su aplicación sin límite de tiempo para las elecciones internas a partir de 2009 y para las elecciones parlamentarias y nacionales solo del periodo 2014-2015 (Johnson, 2015, p.25). Este último aspecto, como subraya Johnson (2015, p. 26) característico del Uruguay, va en contra del concepto de acción afirmativa y las razones por las cuales estas medidas deben cesar. No obstante, la aceptación de esta cláusula fue un requisito necesario para lograr la aprobación de la ley.

Pese a la aplicación de las cuotas, los efectos no parecen ser suficientes para consolidar una democracia paritaria, incluso la efectiva aplicación de esta ley sigue siendo obstaculizada por fallas del sistema político y falta de voluntad política desde los partidos cuando en la práctica intentan “eludir” o cumplir sólo mínimamente con lo establecido en la ley (Pérez, 2015, p. 5). En este contexto se reivindicó la necesidad de seguir trabajando en la construcción de democracias más representativas e inclusivas.

A partir de los años 2000, la discusión se trasladó a la paridad. Algunos de los esfuerzos se tradujeron en el reconocimiento de pactos, convenciones y consensos, como los adoptados en las Conferencias Regionales en América Latina y el Caribe de la CEPAL y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible por la Organización de las Naciones Unidas, ONU (2015), y la Norma Marco para consolidar la Democracia Paritaria elaborada por el Parlamento Latinoamericano y Caribeño (Parlatino) y ONU Mujeres (2015).

En 2007 en el marco de la X Conferencia Regional de la Mujer de América Latina y el Caribe se elaboró el Consenso de Quito donde se enuncia una serie de objetivos y acciones para alcanzar la igualdad en el poder, en la participación, en la toma de decisiones y en la representación política y social. Para quienes se han dedicado a estudiar el nuevo paradigma de la democracia paritaria, el Consenso de Quito definió a la paridad como horizonte para las democracias latinoamericanas. Este documento producto del acuerdo entre los gobiernos de los países participantes reconoció una serie de consideraciones y objetivos claves para alcanzar la efectiva participación de las mujeres en cargos políticos y de representación con el objetivo de lograr la paridad en la representación en los tres poderes de gobierno y las instituciones. Concretamente el documento enuncia:

todas las medidas de acción positiva y todos los mecanismos necesarios, incluidas las reformas legislativas necesarias y las asignaciones presupuestarias, para garantizar la plena participación de las mujeres en cargos públicos y de representación política con

el fin de alcanzar la paridad en la institucionalidad estatal (poderes ejecutivo, legislativo, judicial y regímenes especiales y autónomos) y en los ámbitos nacional y local, como objetivo de las democracias latinoamericanas y caribeñas (CEPAL, 2007, p. 4).

Los compromisos que emanan de este consenso parten de la necesidad de seguir trabajando en la eliminación de cualquier tipo de violencia hacia mujeres, niñas/os y adolescentes (femicidio, infanticidios, explotación sexual, y trata de personas). A su vez, establece la obligación de asegurar el pleno goce de los derechos y libertades y el acceso a la justicia, cuando así lo requiera. Hace un llamado a fortalecer las democracias representativas a nivel nacional e internacional, y reforzar la cooperación regional. Pero sobre todo, vincula la participación paritaria en el espacio público con la paridad en las relaciones de género en otras esferas, como es el caso del reparto equitativo de las responsabilidades en las tareas de cuidados (Johnson, Rocha, Schenck, 2013, p.11).

El Consenso de Quito parte del reconocimiento de las características de la población de la región: “América Latina y el Caribe es diversa, multicultural y multilingüe, compuesta por pueblos indígenas, afro descendientes, mestizos y diversas etnias, entre otros” (CEPAL, 2007, p. 1). Esta declaración de heterogeneidad determina la necesidad de consideraciones más abarcativas que incluyen a todas las mujeres que integran la región. Reconoce la importancia de las mujeres en la economía y la protección social, la necesidad de reconocer el trabajo no remunerado y su aporte al desarrollo económico de los países y el bienestar familiar y en consecuencia, la imperiosa necesidad de adoptar medidas de corresponsabilidad familiar y laboral.

Propone adoptar medidas legislativas, presupuestarias e institucionales que aseguren los liderazgos de las mujeres a nivel internacional y dentro de los partidos, al mismo tiempo que fomentan la erradicación de la violencia de género dentro de los ámbitos electorales y los medios de comunicación: “erradicar contenidos sexistas, estereotipados, discriminatorios y racistas en los medios de comunicación y estimular su función como promotores de relaciones y responsabilidades igualitarias entre mujeres y hombres” (CEPAL, 2007, 5). Plantea, además, la necesidad de crear sistemas de seguridad social integrales “con acceso y coberturas universales, articulados a un amplio espectro de políticas públicas y capaces de garantizar el

bienestar, la calidad de vida y la ciudadanía plena de las mujeres” (CEPAL, 2007, p. 3).

En este sentido, el Consenso de Quito reconoce la relación entre la situación de vulnerabilidad social y económica y la posibilidad de las mujeres de acceder a los servicios de salud sexual y reproductiva, al tratamiento de enfermedades como el VIH/SIDA, el acceso al agua y a servicios de saneamiento. Destaca la importancia de diseñar políticas para asegurar la efectiva autonomía de las mujeres y superar cualquier tipo de discriminación y segregación sexista de todos los ámbitos de trabajo. Ejemplos claros son la regulación del trabajo doméstico y la eliminación de las brechas salariales entre hombres y mujeres. Acuerda la necesidad de “adoptar medidas en todas las esferas de la vida democrática institucional y en particular en el ámbito económico y social” y fomenta el diseño de políticas públicas (no sexistas) que permitan y favorezcan la educación y “formación para el trabajo, la salud sexual y reproductiva, el empleo, y la participación política y social para el pleno ejercicio de sus derechos” (CEPAL, 2007, p. 5). Asimismo el Consenso de Quito propone volcar la responsabilidad de los cuidados, del bienestar y de la reproducción social al Estado cómo parte de sus funciones. En sintonía con las tasas de migración regional, agregan la necesidad de considerar a las mujeres migrantes en relación con la protección de sus derechos como seres humanos y ciudadanas.

La Norma Marco, aprobada por Parlatino y elaborada junto a ONU Mujeres en 2016, retoma y extiende nuevas dimensiones y perspectivas con el objetivo de avanzar hacia la democracia paritaria. Al igual que el Consenso de Quito en 2007, esta norma representa la ampliación de un modelo de desarrollo social, político y cultural que incorpora otras dimensiones en el que la paridad y la igualdad son ejes fundamentales para una transformación real. En suma, estos documentos plantean una concepción más integral de la democracia paritaria que trasciende lo político.

En segundo lugar, considero que estudiar a la democracia paritaria desde las acciones y las prácticas que despliegan de los movimientos feministas es relevante debido a la vigencia de estas organizaciones como agentes de cambio social. Concretamente, los movimientos feministas en Uruguay han ampliado su capacidad colectiva para cuestionar las desigualdades históricamente arraigadas y reclamar justicia ante el aumento de los diferentes tipos de violencia que recae sobre mujeres, niños/as y disidentes. Estas luchas, enfocadas hacia el cambio desde diferentes esferas confluyen en un mismo objetivo, lograr la igualdad y democracia en todas las esferas

de la vida. Prueba irrefutable de estos esfuerzos fue la nueva agenda de derechos promovida durante los gobiernos del Frente Amplio, (FA) en Uruguay y la sanción de las leyes N° 18.987, que regula la Interrupción Voluntaria del Embarazo (IVE) y la ley 19.075 que habilita el matrimonio entre personas del mismo sexo, entre otras. Otra expresión de lucha y reivindicación de los movimientos feministas en Uruguay fue la marcha multitudinaria del 8 de marzo del 2017 a la que se sumaron miles de personas, un hecho histórico para nuestro país que logró visibilizar la fuerza innegable que han recuperado los movimientos feministas.

El estudio en profundidad de los movimientos feministas en Uruguay es una constante en el quehacer dentro de las ciencias sociales. Las mutaciones y las nuevas versiones de estas formas de organización nos ofrecen información valiosa acerca de las nuevas formas de lucha y los nuevos espacios sobre los cuales se acciona. En este sentido, la producción académica de los últimos años acompañó el crecimiento y el análisis de los movimientos feministas del Uruguay. Un número considerable de tesis de grado dentro del campo de la sociología se han desarrollado como antecedente para estudiar los movimientos feministas y sus vínculos con el entorno político y social. Este año, la Udelar aprobó el lanzamiento del Centro de Estudios Interdisciplinarios Feministas (Ceifem), un proyecto integrado por profesionales y mujeres feministas que tiene entre sus principales objetivos profundizar en los estudios interdisciplinarios en el campo de los estudios feministas. La formación y aprobación de este proyecto es muestra del creciente compromiso que tienen las docentes con la temática feminista y con perspectiva de género.

En el campo de estudio de los movimientos sociales autores como Sídney Tarrow (2009) se han dedicado a investigar el contexto político en el que se desenvuelven los movimientos sociales como el feminismo. Tarrow estudia los movimientos sociales y la acción colectiva centrada en los factores de naturaleza política, es decir, en el estudio de los procesos políticos. Distinto a los enfoques planteados por Touraine y Melucci (1990, citado en Fry, 2020) quienes parten del estudio de los factores culturales e identitarios. En esta teoría se destaca la importancia de los aspectos culturales que dan sentido a la acción colectiva. Y a los aportes de Zald y McCarthy (1997, citado en Fry, 2020) quienes desde la teoría de la movilización de recursos desarrollada en Estados Unidos estudian a los movimientos sociales centrado el análisis en su capacidad de movilización de recursos económicos, humanos y de infraestructura (Fry, 2020, p. 15). Estas teorías y sus

diferentes enfoques son útiles para estudiar las estrategias, prácticas y acciones de los movimientos feministas desde sus ámbitos diferenciados. De acuerdo a Fry (2020, p.16) “la teoría del proceso político ha adquirido relevancia en los estudios latinoamericanos”. No obstante, la crítica sobre la adecuación de estas teorías al contexto regional trajo en los años 2000 la necesidad de nuevas teorías, como describe Fry (2020, p. 20), “que integraron elementos provenientes de distintos enfoques para comprender las nuevas dinámicas de movilización y que, a nuestro entender, han contribuido a una renovación teórica de los estudios latinoamericanos sobre movimientos sociales”.

Los últimos años para la lucha feminista en Uruguay fueron claves para su consagrar el reconocimiento como sujeto colectivo con la fuerza necesaria para penetrar en el entramado social y reclamar el cambio social. Esta capacidad de movilización de los movimientos trasciende lo concreto, el accionar feminista irrumpe en múltiples espacios adoptando diversos formatos. Por este motivo, considero imposible pensar en la lucha contra la violencia patriarcal, igualdad, paridad, por más y mejor democracia sin los movimientos feministas.

Finalmente, el estudio de la democracia paritaria desde la lucha feminista es de trascendencia porque existe una relación indisociable entre los movimientos feministas y sociedad. El feminismo nace como un movimiento crítico, abarcativo, de lucha, de denuncia y reivindicaciones, producto de los distintos tipos de discriminación y desigualdades que sufrimos las mujeres. El feminismo nace de la necesidad de actuar ante un conflicto en la propia estructura de la organización social. En su obra *Feminismo y Democracia* Pateman (1983, p. 10) argumenta que:

El feminismo es el estudio crítico general de las relaciones sociales de dominación y subordinación sexual, así como de la perspectiva de un futuro con igualdad para los sexos, y surge, al igual que el liberalismo y la democracia, cuando el individualismo o la idea de que los individuos son por naturaleza libres e iguales entre sí, ha alcanzado el nivel de desarrollo de una teoría universal de la organización social.

4.5 Pregunta de investigación

¿Qué estrategias despliegan los movimientos feministas en Uruguay para promover la democracia paritaria?

Hablar de “los movimientos feministas” resulta lo más apropiado si contemplamos lo complejo que es concebir al movimiento feminista como una entidad uniforme y homogénea. El movimiento feminista en Uruguay está formado por diversos movimientos que tienen distintas formas de interpretar la realidad, de hacer teoría, y de militar. En consecuencia, definir estrategias implica reconocer que no podemos hablar de una única estrategia. Por el contrario, no hay una estrategia unidimensional, sino múltiples. Estas estrategias están relacionadas con las diferentes expresiones del movimiento feminista que coexisten.

En la actualidad, en Uruguay conviven un número importante de expresiones del feminismo entre los cuales podemos hacer al menos una distinción entre aquellos más institucionalizados y los que no necesariamente lo están y dirigen sus esfuerzos a la transformación social desde la base social. La Intersocial feminista fundada en 2017, por ejemplo, es una especie de feminismo más institucionalizado, ya que nuclea un número considerable de organizaciones no gubernamentales, sindicatos y organizaciones feministas históricas y recientes¹⁴. Este feminismo ha denunciado y exigido al poder político la elaboración de políticas y legislaciones que promuevan la igualdad política, económica y social entre hombres y mujeres.

La Coordinadora de Feminismos del Uruguay¹⁵, fundada en 2014, por su parte, es expresión de otra vertiente del feminismo menos institucionalizado que promueve formas de intervención en el espacio público, de intervención en las calles asumiendo por ejemplo, la organización de las campañas por el 8M y el 25N en Montevideo o difundiendo y apoyando campañas del interior del país. Son quienes además organizan las denominadas “alertas feministas” exigiendo justicia ante los casos de femicidios. A su vez, participan y difunden otras campañas para combatir las diferentes formas de

¹⁴ La Intersocial Feminista está integrada por: ADASU - Asociación de Asistentes Sociales de Uruguay, AFP - Sindicato Único de UCM, Amnistía Internacional Uruguay Asociación Civil El Paso, CDH - Centro de Promoción y Defensa de los Derechos Humanos, CIEDUR, Colectivo Ellas, Colectivo La Pitanga, violencias y género, Colectivo Feminista y Disidente del Cerrito de la Victoria, Colectivo Mujeres y Discapacidad, Comisión de discapacidad del PIT CNT Coordinadora Nacional Afrouruguaya, Cotidiano Mujer, Departamento de Jóvenes PIT CNT, Diálogo Político de Mujeres Afrouruguayas, El Abrojo, Grupo por la humanización del parto y nacimiento, Uruguay, InTensión Feminista, Las Puñadito, Mujeres de la Coordinadora de Asentamientos, Mujeres en Libertad, Nacer Mejor, PLEMUU, Red Canarias en Movimiento, Redes Amigos de la Tierra, Secretaría de Género, Equidad y Diversidad sexual del PIT CNT, Sindicato AFP - UCM - FUS, Sindicato Único de la Aguja, Sociedad Uruguay de Actores, Sociedad Uruguaya de Medicina Familiar y Comunitaria UAFRO Universitarixs y Técnicxs Afrouruguayxs. Fuente: <https://intersocialfeminista.uy/nosotras/>.

¹⁵ Coordinadora de Feminismos emerge luego del "I Encuentro de Feminismos de Uruguay" (8 y 9 de Noviembre de 2014), convocado como un espacio para mujeres feministas donde poder encontrarnos, buscando sinergias y puntos de encuentro para poder articular un movimiento feminista fuerte, activo y efectivo. Se autoperceben como un movimiento feminista amplio, diverso, plural y solidario. Un movimiento anti-patriarcal y anti-capitalista. Fuente: <https://es-la.facebook.com/coord.feminismos.uy/>.

violencia machista en contra de mujeres y niñas/os, a favor del tratamiento de la salud mental, la pobreza y la educación.

Con esta investigación se pretende aportar a la comprensión de la democracia paritaria incorporando el análisis del quehacer de los movimientos feministas. El examen pormenorizado de las movilizaciones de los movimientos feministas en Uruguay resulta una parada casi inevitable si consideramos las dimensiones que contiene el concepto de democracia paritaria expuesto por el Consenso de Quito (2007) y las consideraciones de la Norma Marco (2016).

La idea principal de esta investigación es concebir a la democracia paritaria desde un enfoque que trasciende el ámbito político, que requiere transformaciones en otros ámbitos de la sociedad. En su artículo n°. 3 la Norma Marco (2016, p. 11) define la democracia paritaria como:

Modelo de democracia en el que la igualdad sustantiva y la paridad entre hombres y mujeres son ejes vertebradores de las transformaciones que asume un Estado responsable e inclusivo. Son sus fines: a. El establecimiento de un nuevo contrato social y forma de organización de la sociedad por el cual se erradique toda exclusión estructural, en particular, hacia las mujeres y las niñas. b. Un nuevo equilibrio social entre hombres y mujeres en el que ambos contraigan responsabilidades compartidas en todas las esferas de la vida pública y privada.

Desde esta concepción más integral de democracia paritaria la Norma Marco y el Consenso de Quito (2007) son expresión de un cambio en el objetivo, ahora más profundo, que incorpora otras dimensiones y perspectivas que transversalizan a la paridad. Algunas de estas dimensiones tienen que ver con el fortalecimiento de la democracia representativa, el pleno goce de derechos y libertades, el acceso a oportunidades, la autonomía, la diversidad, la raza, discapacidad, la educación, el trabajo formal y regulado, la seguridad social integral, la multiculturalidad, la erradicación de cualquier tipo de violencia patriarcal de la estructura social.

La elección de Uruguay como caso de estudio se sostiene en un compromiso político y profesional que tiene como primer objetivo contribuir al conocimiento desde y sobre nuestra región. A pesar de las numerosas investigaciones llevadas a cabo en los últimos años sobre paridad, la mayoría se han enfocado en el análisis de la representación. Lo cierto es que la práctica nos ha demostrado que el acceso a cargos de representación no nos asegura que los cambios necesarios para alcanzar la paridad efectiva se lleven a cabo. Entiendo que analizar en detalle el caso de Uruguay e incorporar las dimensiones que se desprenden del concepto de paridad es una

contribución muy valiosa para seguir avanzando y superando las fallas y desafíos persistentes. Asimismo, es fundamental construir conocimiento del feminismo latinoamericano, distinto al feminismo hegemónico que intenta universalizar las luchas y demandas y que en la mayoría de los casos se separa de las realidades de los países de esta región, como Uruguay.

Por último, el recorte espacio temporal que realiza este estudio se sustenta en el interés de la investigadora por estudiar el concepto de paridad desde un enfoque multidimensional que ofrece el Consenso de Quito para comprender a la democracia paritaria en América Latina y para Uruguay en este caso concreto.

4.6 Objetivo general

Identificar y analizar las estrategias, acciones y propuestas de los movimientos feministas uruguayos para aportar a la construcción de una democracia paritaria en Uruguay desde 2007.

4.7 Objetivos específicos

- Identificar la definición y las dimensiones de democracia paritaria según la normativa regional vigente a partir del 2007
- Relevar y clasificar las estrategias de movilización de los movimientos feministas del Uruguay a partir del año 2007 para promover la independencia e igualdad de las mujeres
- Identificar los principales ámbitos de acción y analizar los objetivos de las acciones y las propuestas impulsadas por los movimientos feministas del Uruguay
- Indagar sobre los significados y las reivindicaciones compartidas entre los colectivos feministas enfocados en la multidimensionalidad del concepto de democracia paritaria

- Descubrir el alcance y los resultados empíricos de las diferentes acciones desplegadas

-

4.8 Aspectos metodológicos

Para el desarrollo de esta investigación se utilizará la metodología cualitativa. La investigación cualitativa permite comprender la profundidad de un fenómeno social a partir de la mirada de los actores sociales. En relación con esto, la definición de la metodología en la investigación científica es importante por varios motivos, para empezar, se relaciona con la definición de los métodos y las técnicas de recolección de la evidencia empírica. Taylor y Bogdan (1992) señalan que lo que define la metodología es la manera cómo enfocamos los problemas y la forma en que le buscamos las respuestas a los mismos. De acuerdo a los objetivos planteados para esta investigación es importante indagar en las motivaciones, los sentidos y las reivindicaciones que tienen los movimientos feministas en Uruguay respecto al horizonte de la democracia paritaria.

Este trabajo en particular pretende nutrirse de diversas técnicas como: la observación participante, la narrativa y la revisión documental para generar datos descriptivos. Frente a esta decisión metodológica conviene resaltar que la utilización de cada una de estas técnicas tiene como finalidad responder a los objetivos planteados y ofrecer una visión más integral del fenómeno. Así, por ejemplo, optar por el esquema narrativo ofrece, como señalan Ravecca y Dauphinee (2016), “posibilidades de apertura y de encuentros significativos entre un yo introspectivo, la crítica a la academia, el conocimiento riguroso sobre un objeto de estudio (que ya no es un simple objeto sino un set de interrelaciones) y el intento de escribir de un modo reflexivo y atractivo a la vez” (p.1). Lo que entiendo puede vincularse con el trabajo y el interés de la investigadora.

La determinación de la metodología es fundamental para definir las posiciones ontológicas y epistemológicas. En relación a la epistemología y lejos de los planteos que otros paradigmas dentro de las ciencias sociales ofrecen, la separación entre el objeto de estudio y el/la investigador/ra (sujeto/a) es difícil de concebir. En particular, por la naturaleza de este estudio y quien pretende ser el sujeto/a no es posible alcanzar

la objetividad. Como plantean Sautu, Boniolo, Falle y Elbert (2005) para los investigadores cualitativos, “la realidad es subjetiva e intersubjetiva, y ellos mismos, en tanto actores sociales intervinientes contribuyen a producir y reproducir el contexto de interacción que desean investigar” (p.46-47). En este caso, la investigadora está inmersa en el contexto en el cual investiga, por lo tanto, los resultados están influenciados.

La cuestión de la neutralidad y la objetividad dentro de las ciencias sociales y en la producción de conocimiento científico es discutida desde la epistemología feminista. En oposición a la vieja premisa que plantea el positivismo, la epistemología feminista sugiere ver a la subjetividad en la investigación cualitativa como un medio para conocer las realidades humanas y no un obstáculo. Aunque la cuestión de la objetividad científica no es exclusiva del pensamiento feminista, los planteamientos¹⁶ que provienen al respecto han cobrado vigor y nos invitan a repensar la formas de producir conocimiento. La epistemología feminista plantea el concepto de conocimiento situado, es decir, en la realización de la investigación hay un involucramiento personal del investigador/a. Adicionalmente y de acuerdo a Blazquez (2008, p. 2):

Entre los temas centrales de la epistemología feminista se encuentran: la crítica a los marcos de interpretación de la observación; la descripción e influencia de roles, y valores sociales y políticos en la investigación; la crítica a los ideales de objetividad, racionalidad, neutralidad y universalidad, así como las propuestas de reformulación de las estructuras de autoridad epistémica.

Aunque la crítica a la epistemología tradicional que plantea el feminismo se dirige al punto de vista masculino de ver el mundo, es decir, es la crítica a la utilización de la objetividad como medio de control del patriarcado (Blazquez, 2008, 26), este cuestionamiento permite revisar otras cuestiones que trascienden al género como: la objetividad, la subjetividad y la intersubjetividad en la práctica y el pensamiento científico.

Por todo esto, uno de los objetivos de esta investigación es contribuir a partir de los hallazgos a las discusiones sobre la epistemología en las ciencias sociales latinoamericanas.

¹⁶ Algunos de estas aproximaciones teóricas contemporáneas se desprenden de los trabajos de Nancy Hartsock, Evelyn Fox Keller y Sandra Harding, exponentes de la teoría del punto de vista feminista. De Susan Hekman desde el posmodernismo feminista, y Nancy Tuana. Fuente: Blazquez (2008).

En el proceso de generar conocimiento según Harding¹⁷ (1986) se pueden distinguir tres elementos, la epistemología, la metodología, y el método. Concretamente, los métodos se sustentan sobre principios epistemológicos y metodológicos, y por eso es necesario optar por el método que se enmarque con la metodología determinada (Sautu, et al. 2005, 38). A esta altura es conveniente afirmar que el presente es un estudio de caso y que como he mencionado anteriormente para responder los objetivos planteados es necesario utilizar diferentes técnicas como la observación, la narrativa y la revisión documental. En palabras de Helen Simons (2011), el estudio de caso es “una investigación exhaustiva y desde múltiples perspectivas de la complejidad y la unicidad de determinado proyecto, política, institución, programa o sistema en un contexto real” (p.42). La finalidad coincide con los objetivos que pauta esta investigación y es la comprensión exhaustiva de un tema determinado, en este caso, democracia paritaria, integrando diferentes métodos.

Para alcanzar un entendimiento multidimensional de la democracia paritaria es necesario indagar sobre los conceptos y las ideas que la componen, por ello los documentos que se pretenden analizar son los que le dan sentido a esta investigación y parten del Consenso de Quito (2007) y la Norma Marco (2016). Así como también los que se elaboran y se desprenden de las estrategias desplegadas por los movimientos feministas del Uruguay. La revisión documental es pensada como un instrumento de análisis de documentos generados por cada colectivo para la implementación de sus estrategias y el despliegue de acciones en las diversas esferas en las que operan.

La observación es una técnica que permitirá acceder a las estrategias, a los ámbitos de acción y movilización desde adentro. Revisar los significados, los símbolos y las ideas que se construyen en colectivo.

Estudiar los movimientos feministas desde la narrativa suele enriquecer la generación de conocimiento en las ciencias sociales. La narrativa tiene otra función que implica ampliar el análisis incorporando la experiencia vivida (como militante feminista y estudiante) nos anima a problematizar y dialogar con el conocimiento que nos proporciona la academia pero ir más allá, involucrando significados y sentimientos que surgen de la práctica.

¹⁷ Harding, S. *The Science Question in Feminism*, Cornell University Press, Ithaca, NY en Blazquez (2008).

Todo lo expuesto anteriormente forma parte de los principales puntos sobre los cuales este proyecto de investigación pretende transitar. Cabe aclarar que se reconoce la necesidad de profundizar sobre varias cuestiones que se enunciaron en este documento que por el propósito y la extensión del mismo no fue posible.

4.9 Referencias bibliográficas

Blazquez Graf, N (2008). El Retorno de las brujas. Incorporación, aportaciones y críticas de las mujeres a la ciencia. México: CEIICH, UNAM.

CEPAL (2007) Consenso de Quito. Recuperado de CEPAL, <https://www.cepal.org/sites/default/files/events/files/consensodequito.pdf>.

Cobo, R. (2002): Democracia paritaria y sujeto político feminista. Anales de la Cátedra Francisco de Suárez ISSN 0008-7750. N°. 36. pp. (29-44).

Cotidiano Mujer (20 de septiembre de 2022) ¿Quiénes somos? Recuperado de: <https://www.cotidianomujer.org.uy/quienes-somos/>.

Fry, M (2020). Los movimientos sociales latinoamericanos Teorías críticas y debates sobre la formación. Revista de Ciencias Sociales, DS-FCS, vol. 33, n.º 47, pp 13-30.

Furtado, M y Rainaldi, S (2021). Paridad en Uruguay: una cuota pendiente. Agenda Estado de Derecho. Recuperado de: <https://agendaestadodederecho.com/paridad-en-uruguay-una-cuota-pendiente/>.

Helen Simons (2011). El estudio de caso: Teoría y práctica. Madrid: Ediciones Morata.

Inmujeres (2016) El lugar de las mujeres uruguayas en la toma de decisiones. Cuadernos del Sistema de Información de Género - Uruguay, N.º 5.

Johnson, N, (Ed.), Delacoste, G., Rocha, C. y Schenck, M. (2015). Renovación, paridad: horizontes aún lejanos para la representación política de las mujeres en las elecciones uruguayas 2014. Montevideo: Cotidiano Mujer.

Johnson, N. (2013). Mujeres en cifras: el acceso de las mujeres a espacios de poder en Uruguay. Montevideo: Cotidiano Mujer.

Johnson, N., Rocha, C. y Schenck, M. (2013). Hacia una democracia Paritaria. La Representación Política de las Mujeres. Montevideo: Cotidiano Mujer.

Pérez, V. (2015). Las mujeres en política en Uruguay. De la cuota a la paridad: una reforma necesaria. Policy paper, N° 5. ICSO.

Ravecca, Paulo y Dauphinee Elizabeth (2016). Narrativa (y) Política: Ideas que solo se pueden contar en Crítica Contemporánea. Rev. de Teoría Política, n. 6, pp.1-4

Sautu, R., Boniolo, P., Dalle, P., y Elbert, R (2005) Manual de metodología. Construcción del marco teórico, formulación de los objetivos y elección de la metodología. Buenos Aires: CLACSO

Taylor, J., Bogdan, R (1992). Introducción a los métodos cualitativos de investigación. Barcelona: Ediciones Paidós.

Tarrow, S.(2009). El poder en movimiento. Los movimientos sociales, la acción colectiva y la política Madrid: Alianza

Páginas web consultadas

<https://udelar.edu.uy/portal/2021/12/udelar-lanzo-centro-de-estudios-interdisciplinarios-feministas/>

<https://www.cotidianomujer.org.uy/>

<https://intersocialfeminista.uy/>

1. Reflexión final

La participación en el proyecto de *Ni más, Ni menos* fue sin lugar a dudas una experiencia enriquecedora, una valiosa oportunidad y un desafío. Como estudiante y militante he participado de varios proyectos y programas pero ninguno como este.

En lo que respecta al aprendizaje puedo afirmar que la pasantía es una práctica beneficiosa por múltiples razones. En primer lugar, para quienes estudiamos ciencia política esta pasantía es considerada como una práctica pre profesional. Es cierto que la licenciatura experimentó cambios muy positivos para el estudiante y su formación, sin embargo, el desarrollo de prácticas con estas características siguen siendo un deber en el transcurso de la carrera, al menos para esta orientación. Participar del programa de radio dejó en evidencia la urgencia de incorporar estas opciones como métodos de aprendizaje. Por eso considero es una excelente idea como modalidad de egreso. Aprender desde la práctica es importante, sobre todo para quienes estudiamos ciencias sociales. El equipo de Cotidiano Mujer fue un gran referente en ese sentido. Nos ofrecieron información, material y experiencia vivida. Escuchar a militantes feministas y referentes como Elenora Fonseca y Cecilia Giordano fue sumamente interesante y revelador. Transite la pasantía como un proceso de aprendizaje con el plus de la práctica y la acción en la producción de información.

La pasantía fue al mismo tiempo, mi primer acercamiento a las temáticas de género. Indague en profundidad sobre temas y/o problemas que en algún momento solo había atravesado con liviandad durante la carrera. *Ni más, Ni menos* me permitió acercarme a la temática de género desde distintos lugares. Lo cierto es que, desde mi pasaje por este programa entendí o más bien incorpore la idea de que la igualdad formal no garantizó nunca la igualdad real y que los movimientos feministas o las redes de mujeres han creado diferentes estrategias y herramientas para lograr una democracia real tal como define la constitución. No es azaroso que eligiera estudiar la democracia paritaria como tema de investigación.

La búsqueda bibliográfica, la preparación de las columnas, y la emisión del programa fueron una contribución muy valiosa al conocimiento y el desarrollo de otras competencias. En el recorrido, descubrí que la práctica de la investigación es un camino posible en mi futura carrera.

En lo personal, encontré un profundo interés por las temáticas de género y logré definir algunas ideas acerca de un futuro proyecto de investigación. Tome otros cursos sobre feminismo y talleres vinculados al género y la educación. Este proyecto, el contacto con el

colectivo y el aprendizaje me inspiraron a militar en mi territorio. Desde 2020 formo parte de una colectiva feminista denominada “La llama Violeta”, que trabaja desde y para el territorio. En esta organización logre encontrar un espacio de contención, de reunión, pero también de continuo aprendizaje. Un lugar para compartir y acompañar a otras desde la experiencia.

Recorrí un largo camino de introspección. En lo más íntimo revise mis vínculos, y los espacios en los cuales me vinculaba con otras personas. En palabras de la escritora Sara Ahmed, me volví una “aguafiestas”. Cuestioné y pregunté, pude ver con otros ojos y en ese camino quedaron en evidencia distintas formas de violencia que lamentablemente naturalice todo este tiempo. Si tuviera que definir en una palabra lo que esta oportunidad fue para mí, esa palabra sería: reveladora.

. El trabajo y el compromiso del equipo habilitaron la creación de espacios de encuentros, de diálogo, también de discusión y negociación. Este ejercicio me permitió hacer nuevas reflexiones, obtener otros puntos de vista, criticar e incorporar lo aprendido en el aula.

Un examen objetivo de esta experiencia partiría de la importancia de la práctica y el conocimiento académico trabajando juntos. Seguido de la necesidad de apoyar y adentrarse en el estudio de los movimientos feministas de estos últimos años. Este tipo de experiencias son acciones positivas que pueden servir para el desarrollo de cualquier ámbito de la vida: educativo, laboral, de participación política, social, cultural y de lo personal. Y por eso, estoy agradecida.